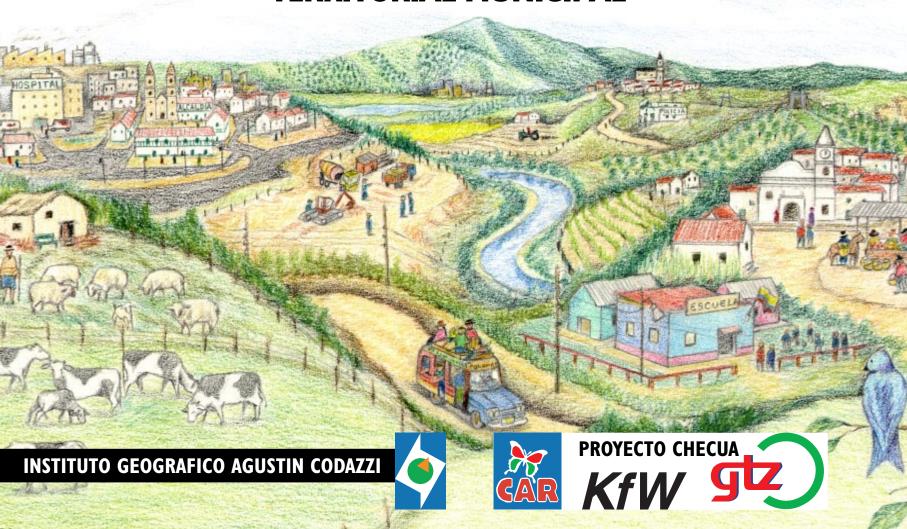
GUÍA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL



CONVENIO



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Santiago Borrero Mutis

Director General

Amy Carolina Clarkson Pulido

Secretaria General

JUNTA DIRECTIVA

Jorge Armando Rodríguez Alarcón

Presidente

Director General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda

Eduardo Verano De La Rosa

Ministro del Medio Ambiente

Luis Gilberto Murillo Urrutia

Gobernador del Chocó

Manuel Antonio Salazar Ferro

Departamento Nacional de Planeación

Alvaro Patiño Pulido

Alcalde de Armenia

Jorge Alberto Rivera Páez

Subdirector de Geografía

Dimas Malagón Castro

Subdirector de Agrología

Fanery Valencia Villegas

Subdirector de Cartografía

Yovanny Arturo Martínez Martínez

Subdirector de Catastro (E)

Jorge Pacheco Jácome

Subdirector Administrativo Financiero

Judith A. Salas M.

Jefe División Ordenamiento Territorial



PROYECTO CHECUA CONVENIO CAR-GTZ-KFW

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Diego Bravo Borda

Director General

Alfonso Herrán Quintero

Subdirector de Planeación

Jorge Rozo Garzón

Asesor de la Dirección

Hugo Gómez Garavito

Director Proyecto Checua

AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO GTZ

Georg Birbaumer

Director Alemán del Proyecto Checua

Wilson Augusto Otero Beltrán

Asesor Municipal

CONVENIO IGAC – PROYECTO CHECUA - CAR - GTZ - KFW Santa Fe de Bogotá, D.C.1998

Coordinación General: Wilson Augusto Otero

Equipo Técnico:

Wilson Augusto Otero Beltrán Jorge Isaac Colorado García Germán Eduardo Bernal Solano Manuel Pérez Castillo

Diseño, Diagramación e Impresión:

Duplolito

Ilustraciones:

Jaime Francisco Troncoso

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7	Estructura de Gestión	
LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL	9 9	Preparatoria	2 3
Principios Rectores	9	Prospectiva Territorial	5
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES UN DEBER Marco Jurídico		Diseño de escenarios Propuesta de Plan	
Principios Constitucionales	13	Fase de Implementación Instrumentación Articulación	5 5
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: UNA NECESIDAD Marco Conceptual		Discusión y aprobación	5
¿Qué es?: Concepto ¿Cómo es?: Atributos ¿Por qué se hace?: Justificación ¿Para qué se hace?: Objetivos ¿Qué se espera?: Resultados	17 17 18 18	Ejecución Operativización Seguimiento y control Ajustes Vigencia Evaluación	5
¿Cuáles son las herramientas básicas?: PG - PDM - POT ¿Cuál es el contenido del Plan?: Cuadro Comparativo		La Reglamentación del Uso del Suelo	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MARCO METODOLÓGICO	23	CONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA CUNDINAMARCA INSUMOS CONTENIDOS Y RESULTADOS	
Fase de Formulación Etapa Inicial Iniciativa Marco Jurídico	23 23	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Procedimientos generales y aspectos importantes de la captura de la Información Resultados que debe generar un SIG	a 7
Estrategias, Políticas y Objetivos de Desarrollo		BIBLIOGRAFÍA	7

INDICE TABLAS

Por qué se hace?	. 18	Zonificación ecológica	
Para qué se hace?	. 18	Clases de suelo, zonificación y categorias de uso para la reglamentación	
Qué se espera?	. 18	del suelo RUS	
Programa de Ejecución	. 19	Sistema vial municipal	
Cuadro comparativo de los contenidos de los tipos de POT según la ley		Sistema de Comunicación vial local - regional	
388 de 1997		Sistema municipal de prestación de servicios sociales	
Modelo general para la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial		Sistema municipal de equipamientos colectivos	
Municipal	. 26	Sistema municipal de prestación de servicios domiciliarios	72
Estructura de gestión		Subsistema, Productos	
Plan operativo para la formulación e Implementación del Plan de		Síntesis y Análisis, Productos	75
Ordenamiento Territorial	. 28	INDICE MAPAS	
Sistema Administrativo	. 31	Aptitud de uso del territorio para agricultura con tecnologia apropiada	49
Evaluación General de la situación actual Sistema administrativo	. 32	Contexto Geográfico	6
Sistema Biofísico	. 34	Limites Municipales	6
Evaluación general de la situación actual Sistema Biofísico	36	División Veredal	6
Sistema Social	. 38	Clasificación general del territorio	6
Evaluación general de la situación actual Sistema Social	. 39	Cobertura y uso actual	
Sistema Económico	41	Amenazas naturales	62
Evaluación General de la situación actual Sistema económico	42	Zonificación ecológica	64
Sistema de funcionamiento espacial	. 44	Zonas de producción	64
Evaluación general de la situación actual sistema funcional	45	Zonificación general para la reglamentación de uso del suelo	67
Determinación de la aptitud general del territorio	. 48	Uso del suelo urbano	69
Todo lo que puede pasar con el desarrollo territorial	. 52	Zonificación urbana	69
Proyectos para realizar según el programa de ejecución del POT	56	Propuesta de perímetro	69
Contenidos del POT para el Tausa, Cundinamarca	. 59	Sistema vial urbano	69
Tipo de Amenazas	. 62	Propuesta de nomenclatura y vías	70
Cobertura y uso actual de la tierra en el municipio de Tausa		Plan Vial	
Zonas de producción	. 64	Sistema vial municipal	

INTRODUCCIÓN

Según la legislación vigente y especialmente la ley 388 de 1997, denominada **Ley de Desarrollo Territorial** y el decreto reglamentario 879 del 13 de mayo de 1998, los municipios deben asumir directamente el compromiso de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial.

Para tal fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como el Plan de Desarrollo (PD) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales incorporan las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su programa de gobierno. Estos planes y programas a su vez reflejan los intereses y expectativas de la comunidad.

La elaboración de tales instrumentos debe ser un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario, cuya estructura de gestión ofrece espacios a los diferentes actores sociales y grupos de interés (la administración, las instituciones, los gremios de la producción y la comunidad en general).

La orientación técnica del proceso de gestión de los POT es una necesidad sentida por los municipios. En tal sentido, mediante convenio celebrado entre el IGAC y el Proyecto Checua (CAR-KFW-GTZ), se

realizó esta guía, producto de las experiencias obtenidas en el proceso de elaboración del POT de Tausa, Cundinamarca, la cual pretende orientar a las autoridades y actores locales en el proceso de elaborar sus Planes de Ordenamiento Territorial POT.

La guía contiene un marco conceptual que responde a algunas inquietudes acerca del conocimiento del Ordenamiento Territorial: ¿Para qué sirve? ¿Cuál es su alcance o resultado? ¿Qué beneficios obtiene el municipio? ¿Cuáles son sus relaciones con otros planes? También presenta un marco jurídico e institucional donde se indican las principales normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal y las competencias de las instituciones involucradas. Finalmente, desarrolla lo relacionado con el marco metodológico que se refiere al cómo hacer el POT y presenta paso a paso el proceso de formulación del POT, soporte técnico para establecer el Plan de Ordenamiento Territorial y el Instrumento Normativo, Acuerdo o Decreto Municipal.

Con esta guía se espera seguir contribuyendo a la construcción colectiva de la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial con el fin de obtener un modelo territorial local, regional y nacional sostenible, coherente y articulado.

LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONCEPTO PRINCIPIOS RECTORES

La planeación¹ y ordenamiento del territorio es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral² de una entidad territorial³ o región⁴.

La planeación y ordenamiento del territorio permite:

Estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación del territorio. Es decir, explica cómo se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, para indicar cómo se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional).

La planeación y ordenamiento territorial buscan que el proceso de desarrollo esté basado en los siguientes principios:

Participativo:

Los grupos y actores sociales⁵ intervienen durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos y en el seguimiento y evaluación del mismo.

Competitivo:

Los mejores resultados: más y mejores bienes y servicios, con los menores recursos.

Equitativo:

Igualdad de oportunidades para jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres de todos los grupos sociales y sectores del territorio.

Sostenible:

Uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente (equilibrio entre lo productivo y el medio ambiente). Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer los re-

Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.



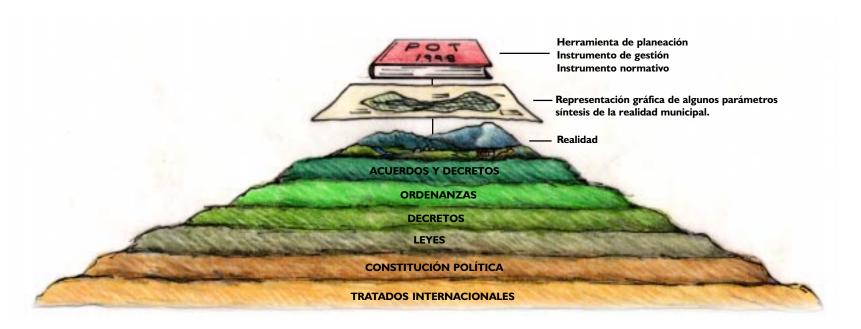
- l Planeación: Pensar en el futuro para actuar en el presente, generando un producto denominado Plan.
- 2 Desarrollo Integral: Enfoque que incluye todos los aspectos reladonados con el proceso de desarrollo.
- 3 Entidad Territorial: División territorial, reconocida legal y constitucionalmente con autonomía territorial política, administrativa y fiscal: Departamentos, Distritos, Municipios y Entidades Territoriales Indígenas.
- 4 Región: Porción del territorio con características geográficas socioculturales y económicas homogéneas.
- 5 Actor Social: Grupo o gremio representativo de la sociedad: Gobierno (la administración); la producción (agricultores, industriales, comerciantes); instituciones de apoyo (institutos y establecimientos técnicos, universidades); la comunidad (grupos étnicos, asociaciones varias).

El Ordenamiento Territorial es un deber: la Constitución y las leyes vigentes así lo determinan.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico e institucional lo conforman las normas constitucionales y las leyes que se derivan de la Constitución, al igual que las demás normas reglamentarias de éstas. A su vez, el marco

jurídico e institucional de la planeación y ordenamiento territorial establece cuáles son las autoridades, instancias de decisión⁶ y participación⁷, contenidos básicos y procedimientos para alcanzar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. El marco jurídico también indica quiénes son los gestores⁸ o responsables directos y cómo participan en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.



^{6 -} Instancia de decisión: Entidad, institución u organismo, que toma decisiones en el proceso de planeación territorial: Alcalde, Concejo Municipal, Gobernación y Asamblea del departamento.

^{7 -} Instancias de Participación: Entidades, instituciones u organismos que intervienen y cooperan en el proceso de

planeación territorial: consejo territorial de planeación, cabildo abierto, audencia pública etc.

 ^{8 -} Gestores: Personas, funcionarios o instituciones responsables de adelantar el proceso de planeación y ordenamiento territorial.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

RÉGIMEN TERRITORIAL	ART.		ART.
Organización y división territorial.	255	Los municipios deben:	
Entidades territoriales.	286	Ordenar el desarrollo de su territorio.	311
Ley orgánica de Ordenamiento Territorial.	288	Proteger el espacio público.	82
Creación de municipios.	300	Reglamentar el uso del suelo.	313
Región administrativa y planificación.	306	,	
Comunas y corregimientos.	318	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ÉTNICO Y	
Áreas metropolitanas.	319	CULTURAL	
Categoría de municipios.	320	Es deber del Estado y las entidades territoriales:	
Provincias.	321	La protección de la diversidad étnica y cultural.	7
		La protección de la riqueza cultural y natural.	8 y 72
DESARROLLO TERRITORIAL		Garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano.	79
La propiedad debe cumplir con una función social.	58		
El Estado ejerce control sobre la explotación de los rec		PARTICIPACIÓN SOCIAL	
naturales y el uso del suelo e interviene en la economía ordenamiento territorial.	334 ay el	Aplicación de las formas de participación social a los procesos de gestión pública.	103 y 106
Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos rales.	natu- 80		

DESARROLLO LEGISLATIVO

Las siguientes son las disposiciones reglamentarias (leyes y decretos) que rigen el OrdenamientoTerritorial.

DECRETO – LEY 2811 DE 1974 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente

Regula los aspectos relacionados con el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques nacionales.

DECRETO - LEY 1333 DE 1986

Código del Régimen Municipal

Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.

LEY 9 DE 1989

Reforma Urbana

Planeación del desarrollo municipal. Desarrollo urbano y reglamentación de usos del suelo.

LEY 60 DE 1993

Recursos y Competencia de las Entidades Territoriales

Distribución de recursos y competencias de las entidades territoriales. Situado fiscal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.

LEY 99 DE 1993

Sistema Nacional Ambiental

Estatuto general de utilización del suelo. Ordenamiento ambiental del territorio. Sistema Nacional Ambiental SINA.

LEY 136 DE 1994

Organización y Funcionamiento de los Municipios

Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.

LEY 152 DE 1994

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal, Consejos territoriales de planeación y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

LEY 388 DE 1997

Ley de Desarrollo Territorial

Clasificación del territorio, Planes de Ordenamiento Territorial y plusvalía.

LEY 151 DE 1998

Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción

DECRETO REGLAMENTARIO

Disposiciones referentes al Ordenamiento Territorial

ALCANCES DE LA LEY DE DESARROLLO **TERRITORIAL (LEY 388 DE 1997)**

La ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial, es un instrumento normativo que establece las pautas para orientar equitativa y racionalmente el desarrollo territorial de las entidades territoriales del país. En esta ley se encuentran las siguientes disposiciones :

LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO

En el territorio municipal, el suelo se clasifica de acuerdo a las siguientes clases:

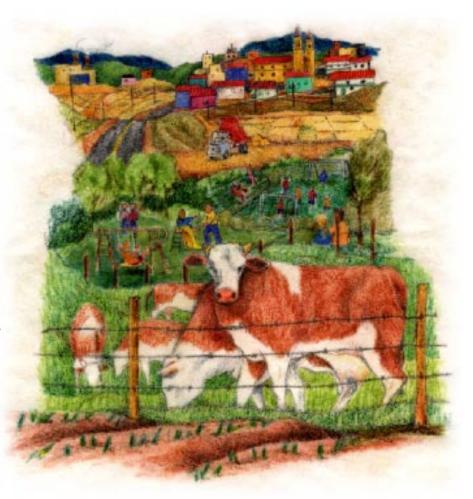
SUFLO URBANO

Áreas destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y que cuentan con infraestructura vial y redes de servicios domiciliarios9.

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Corresponde a las áreas destinadas a la expansión urbana, pensando en el crecimiento de la ciudad. Éstas serán habilitadas para uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento.

Deberán dotarse de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público o social, durante la vigencia del Plan.



SUFLO RURAL

Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales.

Dentro de las anteriores clases se pueden establecer las siguientes categorías:

• Suelo Suburbano

Áreas ubicadas en el suelo rural, en las cuales se mezclan los usos del suelo rural y urbano, diferentes a las clasificadas como zonas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

• Suelo de Protección

Áreas que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, de infraestructuras, o por formar parte de zona de utilidad pública¹⁰ y/o amenazas naturales¹¹, tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y de recursos naturales.

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio.

Según el tipo de municipio puede ser:

PLAN DE ORDENAMIENTO

Para municipios con más de 100.000 habitantes.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

ESOUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para municipios con población menor de 30.000 habitantes.

La presente guía es una herramienta de orientación para la formulación e implementación de Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, que corresponden a municipios con una población inferior a 100.000 habitantes. Los municipios con población inferior a 30.000 habitantes que presenten dinámicas importantes de crecimiento urbano podrán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento territorial.

LA PLUSVALÍA

Incremento del valor del suelo generado por beneficios de las acciones urbanísticas que cambian el uso del suelo. Por ejemplo, cuando el suelo rural pasa a ser urbano, suburbano o de expansión urbana.

^{10 -} Zona de Utilidad Pública: Partes del territorio que son de especial interés para el uso público

^{11 -} Amenaza Natural: Probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno natural que puede generar un desastre¹²

^{12 -} Desastre: Es la etapa final de una serie de alteraciones del orden natural.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: UNA NECESIDAD

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es?: Concepto

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas. Esto quiere decir sencillamente que con el Ordenamiento se tiene: "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar"

¿Cómo es?: Atributos

HOLÍSTICO **F INTEGRAL**



La realidad territorial se considera y se estudia como un todo. Los componentes se analizan y se sintetizan integralmente teniendo en cuenta las relaciones que existen entre ellos.

SISTÉMICO

El territorio es un espacio geográfico compuesto por los diferentes sistemas:

ADMINISTRATIVO - BIOFÍSICO - SOCIAL - ECONÓMICO - FUNCIONAL

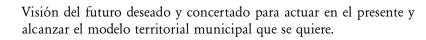
DEMOCRÁTICO



Requiere una activa organización y participación social para que el proceso de ordenamiento territorial sea auténtico, legítimo y realizable.

FLEXIBLE -

Se ajusta a los cambios importantes del desarrollo territorial en armonía con los programas de gobierno y planes de desarrollo.



¿Por qué se hace?

- Por que es una política de estado.
- Por la inadecuada localización de las actividades y usos como la vivienda, el empleo y la infraestructura y equipamientos colectivos.
- Porque hay deterioro de la calidad de vida.

Finalidad

- Mejorar las condiciones de vida.
- ▶ Proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente.
- Realizar una planificación integral del desarrollo.

¿Para qué se hace?

- Inducir un desarrollo territorial equilibrado.
- ▶ Ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas.
- Mejorar la gestión y administración pública.

Objetivos

- Visión concertada a mediano y largo plazo del territorio.
- Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio.
- Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.
- Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante la gestión de Planes de Ordenamiento de las entidades territoriales del país.

¿Qué se espera?

- Control sobre el uso de la tierra.
- Integración social y geográfica.
- Mejorar la productividad.
- Mejora de la inversión pública.
- Orientar el proceso de desarrollo.

Resultados

- Mejora en la gestión pública.
- Adecuada organización y división territorial municipal.
- Mayor competitividad y sostenibilidad.
- Identificar necesidades de infraestructura vial y servicios.
- Clasificación del suelo.
- Plan y reglamento del uso del suelo.

^{13 -} Territorialización o espacialización es la expresión espacial de las diferentes situaciones relacionadas con el proceso de desarrollo.

¿CUÁLES SON LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS?: PG - PDM - POT

El Programa de Gobierno PG

En el Programa de Gobierno (PG) se encuentran expuestas las directrices y compromisos que orientan el desarrollo municipal, propuestos por el Alcalde para su elección y ratificados por la comunidad mediante el voto popular.

El Plan de Desarrollo Municipal PDM

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es una herramienta o instrumento de gestión¹⁴, resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planificación. En él se presenta el programa de gobierno del municipio y se conjuga la acción coordinada de la planeación con los órdenes de gobierno nacional, departamental, regional y local, así como de todos los sectores del municipio. En éste se definen también los propósitos y estrategias de desarrollo

del municipio y se establecen las líneas de acción que el gobierno

local tomará para elaborar sus programas operativos anuales.

Plan de Ordenamiento Territorial POT

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es igualmente una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.

Estos dos planes se complementan y se llevan a la práctica mediante la articulación entre el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los planes de inversión del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).



^{14 -} Herramienta de Gestión: Marco de acción y apoyo a la administración en aspectos de planeación de desarrollo integral del territorio.

¿ CUÁL ES EL CONTENIDO DEL PLAN?

CUADRO COMPARATIVO DE LOS CONTENIDOS DE LOS TIPOS DE POT SEGÚN LA LEY 388 DE 1997 PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESOUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Para municipios con más de 100.000 habitantes Para municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes Para municipios con menos de 30.000 habitantes COMPONENTE GENERAL: Constituido por las políticas, objetivos, y estrategias de largo plazo. Comprende la totalidad del territorio del municipio o distrito y prevalece sobre los Señalará los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo que Señalará como mínimo los siguientes aspectos: permitan localizar acciones necesarias para aprovechar las ventajas comparatidemás componentes. Deberá señalar en primera instancia los objetivos y estrategias territoriales de vas y mejorar la competitividad del territorio municipal, y desarrollar un modelo mediano y largo plazo, lo cual incluye, entre otros, las acciones necesarias para de ocupación del territorio que posibilite identificar, delimitar y definir la localiaprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del municipio zación de los siguientes aspectos estructurantes: o distrito; la definición de acciones estratégicas para alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social de conformidad con el Plan de Desarrollo; y las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo y demás recursos naturales Contenido Estructural: Establece el desarrollo y concreción de los objetivos y estrategias a mediano y largo plazo, como la estructura urbano-rural e intraurbana (largo plazo), la identificación de infraestructura, redes de comunicación y servicios y equipamientos de gran escala. 1. Los sistemas de comunicación entre las áreas urbanas y rurales del municipio 1. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación v de éste con los sistemas regionales v nacionales. y el aprovechamiento del suelo municipal. recursos naturales. 2. Las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recur-2. Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta sos naturales y defensa del paisaje así como el señalamiento de áreas de reserva y definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los cultural y arquitectónico. de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico 3. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 4. Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el con-3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del y ambiental. 3. La determinación de zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos texto regional. medio ambiente v los recursos naturales. 5. Actividades, infraestructuras y equipamientos. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos. 6. La clasificación del territorio en suelo urbano, de expansión urbana y rural y 4. La localización de actividades, infraestructura y equipamientos básicos, expresados en los planes de ocupación del suelo, el plan vial y de transporte, el plan de para el primero de éstos, así como para las cabeceras corregimentales, la detervivienda social, los planes maestros de servicios públicos, el plan de determinaminación del correspondiente perímetro urbano, el cual a su vez no podrá ser ción y manejo del espacio público. mayor que el perímetro de servicios o sanitario. 5. La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, 7. Todas las decisiones de aspectos estructurales del componente general se tracon la correspondiente determinación del perímetro urbano que no podrá ser ducen en normas urbanísticas estructurales. mayor que el perímetro de servicios públicos. Todas las decisiones y definiciones de política del contenido estructural del componente general se traducen en normas urbanísticas estructurales, que prevalecen sobre las demás urbanísticas y sólo pueden modificarse con motivo de la revisión general del Plan o excepcionalmente por iniciativa del alcalde, cuando mediante estudios técnicos se demuestre que debido a cambios en las circunstancias y evolución del municipio o distrito dicha modificación se hace necesaria.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESOUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Para municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes Para municipios con más de 100.000 habitantes Para municipios con menos de 30.000 habitantes **COMPONENTE URBANO**: Constituido por las políticas, acciones y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano. Se refiere a la administración del suelo urbano y de expansión urbana. Integra Deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localiza-Deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial los siguientes políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y está ción de los siguientes aspectos: aspectos: insertado y supeditado al componente general del Plan. 1. El plan de vías. 1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. En lo que se refiere a suelo urbano y áreas de expansión urbana, este componente 2. Conjuntos urbanos históricos y culturales. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. deberá contener por lo menos: 3. La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, ur-1. Las políticas a mediano y corto plazo sobre uso y ocupación, en armonía con el 4. Infraestructura para vías y transporte. banización y construcción. modelo estructural de largo plazo adoptado en el componente general. 5. Redes de servicios públicos. 2. La localización y dimensionamiento de la infraestructura para: el sistema vial y 6. Equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes y el señade transporte, previendo la adecuada intercomunicación del conjunto de las áreas lamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión; las redes primarias y secundainfraestructuras. rias de servicios públicos en el corto y mediano plazo; los equipamientos colectivos 7 Vivienda de Interés Social y espacios libres para parques y zonas verdes públicas; y las cesiones urbanísticas 8. Planes parciales y unidades de actuación urbanística. gratuitas para todas las anteriores. 3. La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, de conjuntos urbanos históricos y culturales, y de áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales. 4. La determinación de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área, así como las zonas receptoras generadoras de los derechos de construcción y desarrollo previstos en el decreto ley 151 de 1998. 5. La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de vivienda de interés social, incluyendo las de mejoramiento integral. La estrategia de vivienda incluirá directrices y parámetros para la localización de los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social y los instrumentos de gestión correspondientes. También comprenderá mecanismos para la reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo. 6. Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, y los parámetros para la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria. 7. La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística. 8. La determinación de las áreas morfológicas homogéneas, entendidas como las zonas que tienen características análogas en cuanto a las tipologías de edificación, así como por los usos e índices derivados de su trama urbana 9. La especificación de la naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos cuya promoción y ejecución se contemple a corto y mediano plazo. Lo anterior comprende la definición de sus directrices generales de gestión o financiamiento y las autorizaciones indispensables para emprenderlos. 10. La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedi-

11. La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión en actuaciones urbanísticas requeridos para la administración y ejecución de las políticas y disposiciones adoptadas.

mientos aplicables.

Viene de la página anterior

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Para municipios con más de 100.000 habitantes	PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Para municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Para municipios con menos de 30.000 habitantes
12. La adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal o distrital en la plusvalía y la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo y los demás contemplados en la ley, determinando las zonas o subzonas beneficiarias de una o varias de las acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía.		
COMPONENTE RURAL: Constituido por las políticas, acciones y normas para orien	ntar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecer	a municipal, así como la conveniente utilización del suelo.
Es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y su cabecera municipal, y la conveniente utilización del suelo rural, y enmarcar las actuaciones públicas tendientes a suministrar infraestructura y equipamiento básico para el servicio de la población rural. Este componente está insertado y supeditado al componente general del Plan y deberá contener por lo menos: 1. Las políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en estas áreas. 2. El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera. 3. La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajisticos, geográficos y ambientales, de las zonas de amenaza y riesgo o de las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios o de disposición de desechos. 4. La localización y dimensionamiento de zonas determinantes como suburbanas con precisión de los índices máximos de ocupación y usos admitidos, teniendo en cuenta su carácter de desarrollo de baja ocupación y baja densidad, las posibilidades de suministro de agua potable y saneamiento básico y las normas de conservación y protección del medio ambiente. 5. La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social. 6. La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación. 7. La expedición de nomas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.	Deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos: 1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Centros poblados y áreas suburbanas. 6. Equipamientos de salud y educación. 7. Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deben tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.	Deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos, la localización de los siguientes aspectos: • Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. • Áreas expuestas a amenazas y riesgos. • Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. • Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. • Equipamientos de salud y educación.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN: Define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en el POT durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital que deben concordar y estar incluidas en el plan de desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de acuerdos, las entidades responsables y los recursos respectivos.

PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los resultados del proceso de planificación del Ordenamiento Territorial se consigna en los siguientes documentos, que forman parte integral del Plan :

- Documento técnico de soporte.
- · Documento resumen.
- Acuerdo que adopta el Plan. (Ver CD anexo).

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MARCO METODOLÓGICO

El proceso de planeación para la puesta en marcha del POT comprende dos fases:

- Formulación
- Implementación

La primera fase, la de FORMULACIÓN, se subdivide en tres etapas:

- Inicial
- Diagnóstico
- Prospectiva

La segunda fase, la IMPLEMENTACIÓN, se subdivide en:

- Instrumentación
- Ejecución

A continuación se desarrollan los conceptos y contenidos de cada fase. (Ver cuadro página 26).

FORMULACIÓN DEL POT

ETAPA INICIAL

Comprende todos los procesos previos para la formulación del POT.

INICIATIVA

Debe ser tomada por el alcalde municipal apoyado por el jefe de planeación y asesorado por Planeación Departamental, haciendo las respectivas consultas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

MARCO JURÍDICO

De acuerdo con las normas vigentes se determina el alcance del Plan de Ordenamiento Territorial.

En materia de Ordenamiento Territorial, a la nación le compete la política general de Ordenamiento Territorial; al departamento la elaboración de directrices y orientaciones y la concertación entre municipios; al municipio la formulación y adopción de POT y la reglamentación de manera específica de los usos del suelo.

Se establecen lineamientos en cuanto a:

Contenido	del	plan.

- ☐ Áreas bajo régimen especial, como el sistema de parques nacionales o los resguardos indígenas.
- ☐ Obligaciones y competencias del municipio en materia de planeación y ordenamiento.
- ☐ Plazo para formular el POT (18 meses contados a partir de julio 24 de 1997).
- ☐ Los trámites para formularlo, implementarlo, aprobarlo, ejecutarlo y hacerle seguimiento, control, evaluación y ajustes.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO

Es indispensable tener en cuenta las directrices (políticas, objetivos y estrategias) del orden nacional, departamental, regional, provincial y local, que orientan el proceso de planeación y ordenamiento territorial, observando los principios de coordinación, 15 congruencia 16 y subsidiariedad¹⁷.

^{15 -} Principios de Coordinación: Comunicación y acuerdo para definir el papel que juega cada entidad territorial o

^{16 -} Principios de Congruencia: Articulación y armonía entre las disposiciones y acciones de cada entidad territorial oinstitución.

^{17 -} Principios de Subsidiariedad: Apoyo en el proceso de planeación y gestión cuando una entidad territorial o institución no está en capacidad de hacerlo.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Coordinación Institucional

Para adelantar la formulación e implementación del Plan es necesario identificar las instituciones, autoridades o instancias ante las cuales se tramita, para invitarlos a participar y conformar una estructura u organización que indique claramente cuáles son las responsabilidades y aportes de cada uno en este proceso. Estas instituciones pueden ser:

• Municipio - Alcalde:

Gestor principal del Plan de Ordenamiento Territorial. Consejo de Gobierno, Planeación Municipal¹⁸ y Personería.

• Instancias Locales:

Asociación de municipios o provincias.

• Regionales:

Las CAR, Corporaciones Autónomas Regionales.

Autoridad Ambiental responsable de establecer los Determinante ambientales, asesorar y aprobar el Plan en lo concerniente a asuntos ambientales.

• Departamento:

Gobernador, Planeación Departamental.

Nación:

Instituciones técnicas de asesoría y control: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Ministerio de Desarrollo, IGAC, INGEOMINAS, etc.

Participación Social

Los actores sociales, bien sean representantes de la sociedad civil o del Estado, intervienen de acuerdo a sus funciones, competencias, facultades o intereses.

Cada uno juega un papel importante en la formulación, gestión y control de los planes de Desarrollo Municipal.

El cuadro de la página 27 muestra la estructura de gestión y participación de estos grupos de actores.



^{18 -} Oficina de Planeación Municipal: Es la instancia administrativa y consultora que presta el apoyo técnico directamente al proceso de formulación, lo cual le exige una gran responsabilidad

PREPARATORIA

En la preparatoria se establecen las acciones operativas para la formulación y gestión del plan; consta de las siguientes actividades:

Términos de Referencia:

Según las características del municipio, los requisitos de ley, las expectativas de desarrollo territorial, los aspectos conceptuales y metodológicos de desarrollo territorial, se elaboran unos términos de referencia para precisar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante cualquiera de las siguientes alternativas:

- Directamente por parte del municipio: cuando cuenta con los adecuados recursos humanos, técnicos y financieros.
- El municipio, asesorado y cofinanciado por instituciones departamentales o nacionales, p.e. FONADE.
- El departamento directamente en coordinación con el municipio, y/o subsidiariamente cuando éste no cuenta con los recursos adecuados.
- El municipio o el departamento mediante contratación con empresas consultoras idóneas.

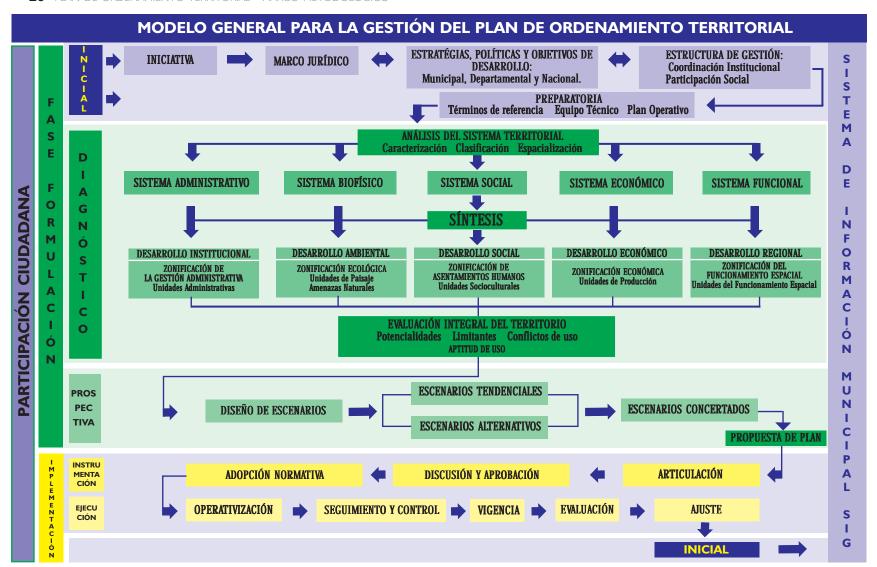
Equipo Técnico:

Dadas las características multidimensionales del desarrollo territorial, es indispensable contar con profesionales de diferentes disciplinas del conocimiento, para conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, teniendo en cuenta las características del municipio. La conformación interdisciplinaria del equipo implica la participación en lo posible de profesionales de las diferentes áreas del conocimiento biofísico, social, económico, administrativo, legal y un coordinador responsable de gerenciar la elaboración del plan. Es importante integrar al equipo con representantes de la comunidad y funcionarios municipales.



Plan Operativo:

Las diferentes actividades y subactividades que implica la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial se programan estableciendo sus indicadores, duración, persona responsable, recursos físicos, técnicos y humanos requeridos y los resultados esperados. La elaboración de este plan es fundamental para no perder la dirección y gerenciar el proceso. En la página 28 se presenta un esquema para la elaboración del plan operativo.



ESTRUCTURA DE GESTIÓN

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROGRAMA DE GOBIERNO **PROGRAMA DE GOBIERNO PROGRAMA DE GOBIERNO CORTO PLAZO MEDIANO PLAZO LARGO PLAZO** PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACTORES** 1998 - 2000 2001 - 2003 2004 - 2006 Período de Gobierno Período de Gobierno Período de Gobierno Principal gestor y responsable directo de coordinar la formulación oportuna del proyecto de ordenamiento territorial municipal, a través de la oficina de planeación municipal o de quien haga sus **ALCALDE** veces. Debe además formular el programa de gobierno y plan de desarrollo municipal en concordancia con el POT. **CONSEIO DE** Organismo asesor conformado por las secretarías de despacho, jefes de dependencias técnicas. Trazar directrices para adelantar el proceso de formulación y gestión del Plan Ordenamiento Territorial. **GOBIERNO EOUIPO TÉCNICO** Profesionales, investigadores y expertos de los diferentes aspectos del desarrollo territorial. Investigan y adelantan participativamente el diagnóstico territorial y la evaluación prospectiva, base para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, coordinados por un director o responsable. **DE FORMULACIÓN** Corporación Autónoma Regional, autoridad ambiental, establece los determinantes ambientales, responsable del manejo, asesoría y aprobación del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, en CAR lo concerniente a asuntos ambientales. Dispone de 30 días para pronunciarse después de presentado el proyecto. Organismo representativo de los diferentes sectores de la comunidad, debe revisar y controlar el plan propuesto. Estudia la propuesta de plan y en 30 días hábiles se pronuncia si hay **CONSEJO TERRITORIAL** observaciones; éstas son consideradas por el Consejo de Gobierno, el Equipo Consultor y Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial. **DE PLANEACIÓN** Instancia asesora de la administración municipal (deberán conformarla los municipios mayores de 30.00 habitantes). Conformada por los funcionarios y las **CONSEJO CONSULTIVO DE** organizaciones gremiales, profesionales, cívicas, culturales y comunitarias y los actores urbanos cuando existan. Además de asesorar el Consejo Consultivo se encargará **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** del seguimiento, ajustes y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. POBLACIÓN, GREMIOS, ASOCIACIONES Paralelo a la presentación a las CAR, la Administración Municipal solicita su opinión y hace consulta pública, mediante audiencias, cabildos abiertos y **PROFESIONALES Y ONG** consultas populares. Además, por medios masivos de comunicación debe hacer una amplia y suficiente difusión del proyecto del Plan. CONCEJO Corporación administrativa de control político que estudia, discute y aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial. Si el Concejo no se pronuncia en un término de 60 días, el Alcalde lo podrá adoptar por decreto. Si el Concejo está en receso, se deberá convocar a sesiones extraordinarias. **MUNICIPAL** Una vez aprobado por el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo del POT, el Alcalde lo adopta y sanciona en los cinco días siguientes. Si el Concejo no se pronuncia en los 60 días siguientes a la ALCALDE presentación del proyecto POT, el Alcalde lo podrá adoptar por decreto. **GOBERNADOR** El Gobernador revisa el acuerdo o decreto sancionado por el Alcalde.

PLAN OPERATIVO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
ACTIVIDADES ¿Qué hacer?	SUBACTIVIDADES ¿Qué hacer?	INDICADOR DE SUBACTIVIDADES ¿Cómo verificar el cumpli- miento de la subactividad?	FECHA ¿Cuándo se va hacer?	RESPONSABLE ¿Quién va a hacerlo?	RECURSOS ¿Con qué?	
I. DIAGNÓSTICO	1.1 1.2					
2. PROSPECTIVA	2.1 2.2					
3. INSTRUMENTACIÓN						
4. EJECUCIÓN						
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL						

DIAGNÓSTICO

En esta etapa se hace la caracterización, clasificación, espacialización, síntesis y evaluación integral de los sistemas Administrativo, Biofísico, Social, Económico y Funcional del territorio.

Con el Diagnóstico se obtiene una "radiografía" del modelo territorial¹⁹ actual. En esta etapa se deben lograr los siguientes objetivos y resultados:

Objetivos:

- Realizar un análisis integral de la situación actual del territorio, estudiando cada uno de los sistemas (administrativo, biofísico, social, económico y funcional)
- Identificar, espacializar y priorizar los problemas que afectan el normal desarrollo territorial, de acuerdo con el análisis de cada sistema.
- Determinar la aptitud de cada zona del territorio. Es decir, establecer para qué es mejor y para qué no es buena.

Resultados:

Análisis y Síntesis Territorial

Análisis integral, caracterización, evaluación, clasificación y espacialización o representación en mapas síntesis de los sistemas (administrativo, biofísico, social, económico y funcional).

• Cuadro de análisis estratégico

Potencialidades y limitantes del territorio, por sistema.

• Evaluación de la aptitud general del territorio:

Con la cual se determina la asignación de actividades en el territorio, base para la reglamentación de los usos del suelo.



^{19 -} Modelo Territorial: Concepción o visión integral y estructurada del territorio municipal

ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL MUNICIPAL

Se analizarán los 5 sistemas municipales individualmente, mostrando un ejemplo realizado en el municipio de Tausa, Cundinamarca. (Mayor información en el CD anexo)

SISTEMA ADMINISTRATIVO

El Sistema Administrativo está compuesto por la estructura de la administración municipal²⁰ y demás entidades gubernamentales del nivel regional, departamental y nacional presentes que ejercen funciones en la jurisdicción municipal²¹. A su análisis corresponde:

Estructura Administrativa y de Gestión Pública:

Para establecer que las funciones y competencias de las instituciones públicas correspondan a las necesidades que implica el desarrollo territorial municipal.

Análisis de las finanzas públicas municipales, presupuesto, proyección presupuestal, fuentes de recursos, plan plurianual de inversiones, capacidad de endeudamiento, cofinanciación, gestión de recur-SOS.

Establecer y evaluar la jurisdicción o el área de influencia para la prestación de servicios de la administración pública, (Inspecciones de Policía, notariado y registro, catastro, UMATA ... etc).

Límites de la jurisdicción municipal según catastro y ordenanzas

departamentales, división y organización territorial (corregimientos, veredas, comunas, barrios, manzanas).



^{20 -} Estructura de Administración Municipal: Conjunto de instituciones, entidades o dependencias con sus respectivos funcionarios y/o actividades que desempeñan la función pública

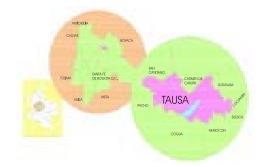
^{21 -} Jurisdicción Municipal: Espacio geográfico comprendido dentro de los límites municipales y donde el gobierno municipal ejerce la función pública.

SISTEMA ADMINISTRATIVO

CONTEXTO GEOGRÁFICO LOCALIZACIÓN ESPACIAL

Analizar las relaciones de vecindad con otros Municipios:

- Problemas comunes
- Complementariedades
- Asociatividad



ENTORNO

- Nacional
- Regional
- Departamental
- Provincial
- Asociación de municipios
- Área metropolitana

IURISDICCIÓN MUNICIPAL

- Límite oficial: Ordenanza y/o Decreto.
- Límite fiscal o catastral.

DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y ANÁLISIS DE CONFLICTOS LIMÍTROFES

- Gestión de ajustes limítrofes requeridos

ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

Determinación de:

- Corregimientos
- Veredas
- Comunas
- Barrios
- Manzanas



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN, LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBI ICA

Localización y espacialización para la prestación de servicios administrativos: Inspección de Policía, notariado y registro, juzgados, catastro, censos de población y vivienda, etc.

DIVISIONES TERRITORIALES

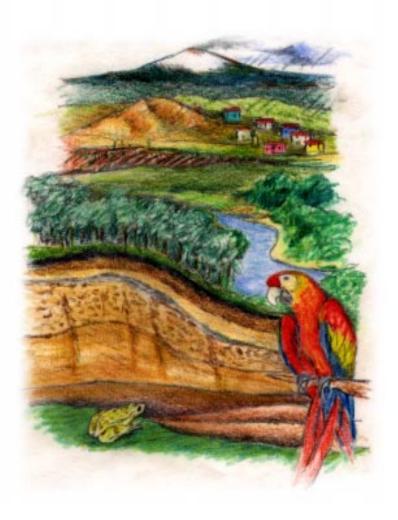
EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA ADMINISTRATIVO

CARACTERÍSTICAS	POTENCIA	LIDADES	LIMITANTES			
CARACTERISTICAS	FORTALEZAS OPORTUNIDADES		DEBILIDADES	AMENAZAS		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Posición geográfica Actualización vial	Mercado Empleo	Deficiente control	Orden público		
LÍMITES MUNICIPALES	Armonía con municipios vecinos	Ajuste limítrofe concertado	Incongruencia entre límite oficial y límite fiscal o catastral	Conflictos limítrofes		
DIVISIÓN TERRITORIAL	Aceptación social de ajustes limítrofes internos	Crear comunas y corregimientos y en general una división territorial	Imprecisión de límites intermunicipales (veredales)	Menor sentido de pertenencia. Confusión en la orientación de la inversión pública		

2. SISTEMA BIOFÍSICO:

El Sistema Biofísico lo conforman los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente la naturaleza y los elementos que en síntesis dan origen al paisaje o unidad de análisis, resultado de la interacción de factores y procesos como el clima, el agua, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la infraestructura, la población y las amenazas naturales. El análisis de este sistema comprende:

- La zonificación ecológica para producir unidades del paisaje.
- Caracterización de las unidades del paisaje.
- Evaluación de las potencialidades de las unidades del paisaje



SISTEMA BIOFÍSICO

CLIMATOLOGÍA

- Temperatura
- Vientos
- Precipitación
- Nubosidad
- Brillo solar

HIDROLOGÍA

- Red hidrográfica
- Cuencas hidrográficas

GEOLOGÍA

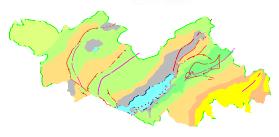
- Litología: tipos de rocas
- Estructuras geológicas
- Tectónica

GEOMORFOLOGÍA

- Formas de relieve
- Procesos de formación y degradación









EL CLIMA

- Clasificación del clima
- Disponibilidad de agua
- Balance hídrico
- Planeación agrícola

LAS AGUAS

- Identifica fuentes de agua
- Clasificación de fuentes de aguas
- Calidad de agua
- Potencialidad del recurso
- Planeación del uso del agua.

EL SUBSUELO

- Evaluación y análisis de suelos
- Determinar el potencial geoeconómico
- Evaluación hidrogeológica

RELIEVE

- Evaluación de amenazas naturales
- Localización de asentamientos e infraestructura
- Clasificación del paisaje

EDAFOLOGÍA

- Levantamiento de suelos
- Propiedades de los suelos
- Clasificación de los suelos

LOS SUELOS

- Aptitud del uso del suelo
- Manejo y conservación de los suelos
- Planeación del uso de la tierra

COBERTURA Y USO DEL SUELO

- Clases y tipos de cobertura de la tierra (vegetal, hídrica, construida, degradada)
- Clases y tipos de usos o actividades socioeconómicas

ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

Clasificación, caracterización de los sistemas de producción y planeación del uso de la tierra.

AMENAZAS NATURALES

- Tipo y grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (fenómenos climáticos, incendios forestales, movimientos en masa, inundación, desastres, sismos, etc...)



RIESGO DE DESASTRES

- Zonificación del territorio con amenazas naturales
- Reglamentación del uso de los suelos
- Localización de asentamientos e infraestructura
- Reubicación de asentamientos

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Expresión integral de los factores y procesos de formación del paisaje.



SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- Gestión ambiental, manejo integral del paisaje y ecosistemas.
- Zonificación del territorio.
- Reglamentación y asignación de usos del suelo

UNIDADES DE PAISAIE UNIDAD SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA BIOFÍSICO

EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA BIOFÍSICO

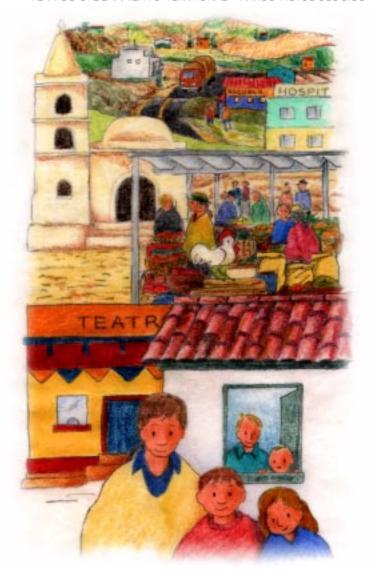
UNIDADES	POTENCIA	LIDADES	LIMITANTES			
ONIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS		
CLIMA	Buena distribución de lluvias	Actividad agropecuaria	Heladas Incendios forestales	Cambios climáticos		
AGUA	Disponibilidad aceptable	Plan de manejo	Degradación del recurso Contaminación	Sequía Extracción por acueductos regionales		
SUBSUELO	Potencial geoeconómico: Carbón, materiales de construcción	Minería Empleo	Falta tecnología	Degradación de los ecosistemas		
RELIEVE	Estabilidad Belleza del paisaje	Turismo	Falta tecnología	Degradación de los ecosistemas		
SUELO	Buenas propiedades físico-químicas	Manejo integral Conservación	Susceptibilidad a la degradación Alta pendiente Mal manejo Pérdida del suelo	Erosión severa		
COBERTURA	Diversidad de paisaje	Plan de manejo	Fragilidad Falta de control	Deforestación Erosión		
USO DE LA TIERRA	Mediana productividad	Reglamentación Tecnología apropiada	Falta planificación Control y vigilancia Tecnologías apropiadas	Conflictos de uso Erosión - contaminación		

SISTEMA SOCIAL:

El Sistema Social comprende el análisis integral de la población, la vivienda, la infraestructura física, como el sistema de vías de comunicación y medios de transporte; los servicios públicos sociales como la salud, educación, cultura, recreación y deporte; los servicios públicos domiciliarios como el agua potable, el alcantarillado el aseo público, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el gas domiciliario y además los equipamientos colectivos como las plazas de mercado, mataderos, plaza de ferias, templos, bombas etc... Su estudio se refiere al inventario y evaluación de los anteriores elementos que conforman el subsistema.

Con base en este análisis se puede establecer:

- Dónde localizar o reubicar los asentamientos (la población y la infraestructura de vías y servicios).
- Que la cobertura de los servicios sea adecuada y llegue a toda la población.
- Que la población no esté ubicada en zonas de riesgo por amenazas naturales, o en caso contrario la necesidad de reubicación.
- Que exista una buena articulación vial en el municipio y al exterior del municipio para la movilidad de la población y la producción.
- La organización y participación social: Cómo está organizada la comunidad en grupos y actores sociales.
- Distribuir y focalizar prioritariamente la inversión social: En qué sectores y dónde es más urgente resolver las necesidades básicas de la población.



SISTEMA SOCIAL

DEMOGRAFÍA

Indicadores demográficos:

- Población total
- Población por divisiones territoriales.
- Migraciones o movimientos poblacionales
- Tasa de crecimiento
- Población en edad escolar
- Población económicamente activa

INFRAESTRUCTURA PARA

Sistema vial regional local Sistema de Transporte

Sistema de:

- Servicios sociales

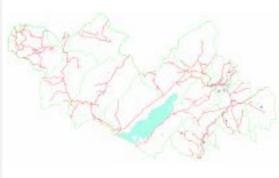
EL DESARROLLO

- Servicios domiciliarios
- Equipamientos colectivos

ZONIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Evaluar la articulación y armonía entre la población y la infraestructura física para el desarrollo integral.







UNIDADES SOCIO CULTURALES

LA POBLACIÓN

- Crecimiento de la población
- Crecimiento urbano
- Demanda de infraestructura
- Organización y participación social

LA VIVIENDA

- Plan de vivienda de interés social
- Reubicación de asentamientos

SERVICIOS SOCIALES

Planes locales de salud, educación, recreación, cultura y deporte.

SERVICIOS DOMICILIARIOS

Saneamiento básico, planes maestros de: acueducto, alcantarillado, aseo público, energía eléctrica, telefonía, gas domiciliario.

PLAN MUNICIPAL DE **EQUIPAMIENTOS URBANOS**

Plaza de mercado, ferias, cementerio e iglesia

INFRAESTRUCTURA PARA LA FUNCIÓN URBANO-RURAL

Evaluar la necesidad y determinar localizaciones de: Servicios públicos y equipamientos

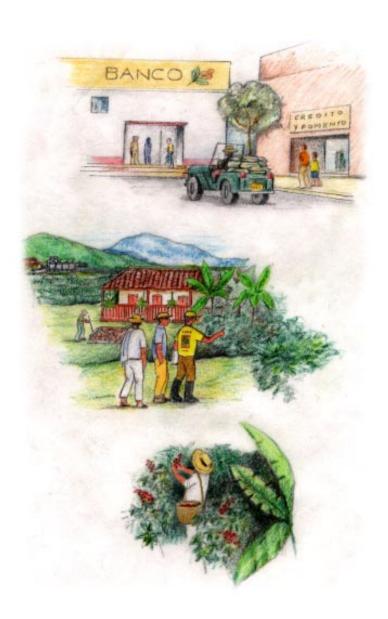
EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA SOCIAL						
UNIDADES	POTENCI/	ALIDADES	LIMITANTES			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS		
POBLACIÓN	Crecimiento controlado	Densidad adecuada	Migración	Baja población		
VIVIENDA	Oferta de suelo urbano	Programas dirigidos	Baja demanda y recursos escasos	Baja calidad		
SERVICIOS SOCIALES SALUD	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Bajos recursos	Deficiente prestación de servicios		
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Bajos recursos	Deficiente prestación de servicios		
AGUA POTABLE	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada Buen manejo	Disminución del recurso	Escasez		
ALCANTARILLADO		Adecuación planificada	Bajo cubrimiento Bajos recursos	Contaminación		
ASEO	Infraestructura aceptable	Educación Adecuación planificada	Mal manejo Bajos recursos	Contaminación		
ENERGÍA ELÉCTRICA	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Deficiencias en la prestación	Costos		
TELÉFONO		Adecuación planificada Telefonía celular	Infraestructura deficiente Costos del servicio	Deficiente prestación de servicios		
GAS DOMICILIARIO		Conexión a la red		Deficiente prestación de servicios		
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS: PLAZA DE FERIAS	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Bajos recursos	Deficiente prestación de servicios		
MERCADO	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Bajos recursos	Deficiente prestación de servicios		
MATADERO	Infraestructura aceptable	Adecuación planificada	Bajos recursos	Deficiente prestación de servicios		
CEMENTERIO				Deficiente prestación de servicios		

4. SISTEMA ECONÓMICO:

El Sistema Económico se refiere a las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción y cadenas productivas. Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, con el cual se pueden evaluar aspectos como la capacidad productiva según los tamaños de las unidades productivas, los niveles de producción, los mercados y la comercialización, la eficiencia, la sostenibilidad, la oferta de empleo y en resumen las formas o estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del municipio y hacerlo más competitivo.

Con base en este análisis se puede establecer:

- Zonificación de la producción: zonas con sistemas de producción representativos.
- Evaluación general para la optimización de las actividades productivas.
- Identificación y articulación de mercados.



SISTEMA ECONÓMICO

DESARROLLO ECONÓMICO

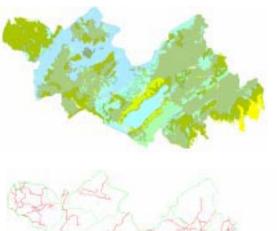
- Productividad
- Innovación tecnológica
- Capital de trabajo
- Rentabilidad
- Crecimiento económico

DESARROLLO SOCIAL

- Vías
- Transporte
- Servicios públicos domiciliarios
- Bienestar social: salud. educación

ZONIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Establecer dónde y cómo se desarrollan las actividades productivas como sistemas de producción y sus características.







ACTIVIDADES SOCIOECÓNOMICAS

Estudio de las actividades según:

Sector Primario

- Agricultura
- Ganadería
- Minería
- Forestal

Sector Secundario

- Industria manufacturera

Sector Terciario

- Comercio y servicios

ASENTAMIENTOS

- Articulación local, regional y nacional
- Adecuación de servicios
- Oferta de empleo

SISTEMAS PRODUCTIVOS

Optimización de los sistemas de producción, de los mercados y la comercialización para un desarrollo integral del municipio

EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA ECONÓMICO

CICETTALC DE BRODUCCIÓN	POTENCL	ALIDADES	LIMIT	ANTES
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Belleza del paisaje Valor ecosistémico	Preservación de recurso hídrico Turismo ecológico	Falta control Faltan incentivos	Degradación ecosistémica
AGRICULTURA Y PASTOS EN ROTACIÓN	Potencialmente productiva	Planificación uso de la tierra Utilización de técnicas conservacionistas	Falta tecnología apropiada	Deforestación Degradación del suelo
PASTOREO EXTENSIVO	Medianamente productivo	Planificación uso de la tierra	Sobrepastoreo	Deforestación Degradación del suelo
MINERÍA DE CARBÓN	Potencialmente productiva	Reconversión tecnológica	Falta tecnología adecuada	Contaminación Accidentalidad
INDUSTRIA LADRILLERA	Potencialmente productiva	Reconversión tecnológica	Falta tecnología adecuada	Degradación del suelo Contaminación

SISTEMA FUNCIONAL

El Sistema de Funcionamiento Espacial lo conforman las relaciones y vínculos espaciales urbano-rurales y urbano-regionales que genera la función urbana y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas (empleo, servicios, negocios, recreación, etc.). Su análisis permite establecer:

LA FUNCIONALIDAD ESPACIAL AL INTERIOR Y **EXTERIOR DEL MUNICIPIO:**

Cómo se relaciona el municipio en el entorno regional y local. El grado de articulación del sector rural con la cabecera y del municipio con otros centros urbanos.

Relaciones intermunicipales en cuanto a problemas comunes, complementariedades y asociatividad para proyectos regionales.

Movilidad de la población y determinación de las unidades de funcionamiento espacial, UFE, que sirven de base para ajustar la organización y división territorial.

UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL UFE:

Es la unidad síntesis que resume y explica cómo está articulada y se moviliza la población de un centro urbano²³ o asentamiento, en función de satisfacer sus necesidades en cuanto a bienes y servicios.



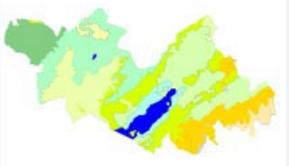
^{23 -} Centro Urbano: es la agrupación de viviendas y poblaciones con capacidad de ofrecer bienes y servicios propios de la función urbana (servicios públicos, mercado, trabajo, recreación, administración; tienen diferente jerarquía o importancia según su magnitud y prestación de servicios pueden ser donde la metrópolicapital. como Bogotá,

pasado por entidades intermedias hasta cabeceras regionales, provincia les y municipales como centros poblados y caseríos o núcleos veredales.

SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

ECONOMÍA

Actividades socioeconómicas y sistemas de producción.



RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Aplicadas al mejoramiento de:

- Mercadeo, finanzas, vías de comunicación, transportes y servicios.

ASENTAMIENTOS

Localización y distribución de la población e infraestructura (vías y servicios).



RELACIONES SOCIALES

- Promoción y mejoramiento del empleo.
- Prestación de servicios.
- Integración y convivencia social.

ZONIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

La UFE se determina de acuerdo con la movilidad de la población hacia un centro urbano que prefiere por su proximidad al lugar de residencia.



UNIDADES DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL
UFF

RELACIONES URBANO-RURALES Y URBANO-REGIONALES

Las UFE permiten orientar la localización de infraestructura vial para la prestación de servicios (escuela, centros de salud, inspecciones, etc). También orientar la delimitación de corregimientos, comunas, veredas, barrios, etc.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA FUNCIONAL

	3131 = 1717	4 1 9149191475	<u> </u>		
VARIABLES	POTENC	IALIDADES	LIMITANTES		
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
ARTICULACIÓN REGIONAL	Potencializar la dinámica socioeconómica	Conexión Servicios Cadenas productivas	Bajo atractivo comercial e industrial	Desarticulación socioeconómica	
ARTICULACIÓN INTRAMUNICIPAL		Articulación vial y socioeconómica	Largas distancias Faltan vías de comunicación	Desarticulación socioeconómica	
AREA DE INFLUENCIA SERVICIOS PÚBLICOS		Localización adecuada	Insuficiente cobertura	Deficiente prestación de servicios	
MOVILIDAD ESPACIAL	Alta hacia Ubaté y Zipaquirá, media con Bogotá y baja con otros municipios	Vínculos y relaciones urbano-regionales	Largas distancias poco transporte y calidad del mismo	Desarticulación e incomunicación	

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO:



En la parte culminante del Diagnóstico Territorial y después de haber identificado las potencialidades y limitantes del desarrollo territorial, se procede a determinar la aptitud general del territorio.

La aptitud general del territorio es una apreciación general del uso del suelo, que indica para qué actividad socioeconómica o uso del suelo (tipo de utilización de la tierra) es más o menos apta una determinada unidad de tierras o zona del municipio.

La aptitud general del territorio se determina comparando las cualidades de las unidades de tierras (UT) (Unidades de paisaje), con los requerimientos o necesidades de las actividades socioeconómicas o tipos de utilización de la tierra (TUT). Si las cualidades de las UT se aproximan a los requerimientos de las TUT, el grado de aptitud de las UT para ese TUT es mayor; si se alejan, la aptitud es baja o no es apta la UT para ese TUT.

La aptitud general se expresa como:

Apto	A1: Las cualidades de la UT garantizan económica, social y ambientalmente el óptimo desarrollo del TUT.
Moderadamente Apto	A2: Las cualidades de la UT permiten un desarrollo económico, social y am- biental aceptable del TUT, pudiéndose mejorar, modificando o adecuando las cualidades de la UT, para obtener un óptimo desarrollo del TUT.
Regularmente Apto	. A3: Las cualidades de la UT sólo permiten un desarrollo marginal del TUT, siendo económica, social y ambientalmente poco viable.
No Apto	

En el cuadro de la página 48 se presentan algunos tipos de utilización de la tierra TUT o principales actividades socioeconómicas analizadas para el caso de Tausa, Cundinamarca, comparados con las unidades de tierras; para el caso se toman como referencia las unidades del paisaje del mapa de Zonificación Ecológica.



En las casillas se presentan los grados de aptitud A1, A2, A3 y A4, con las cuales se puede elaborar para cada TUT un mapa específico de aptitud como el que se presenta con el ejemplo de aptitud general para agricultura con tecnología apropiada (Página 49).

La Evaluación Integral del Territorio sirve de base para la reglamentación de usos del suelo, por cuanto indica cuál o cuáles pueden ser los usos del suelo más apropiados según la aptitud. De esta forma se puede considerar en términos generales que el uso del suelo puede corresponder, así:

A1: Uso principal

A2: Uso complementario

A3: Uso restringido

A4: Uso prohibido (N)

APTITUD POR UNIDAD DE PAISAJE

Esta descripción corresponde al caso del municipio de Tausa, Cundinamarca, donde se identificaron 35 unidades y a manera de ejemplo se describen las primeras 5 (mayor información CD anexo).

Unidad AD1:

Por sus características son tierras altamente aptas para rehabilitación ambiental, moderadamente aptas para extracción minera e industria y comercio y marginalmente aptas para agricultura y pastoreo, protección, conservación, asentamientos y turismo.

Unidad AD2:

Tierras que por sus características son altamente aptas para la rehabilitación ambiental; moderadamente aptas para el establecimiento de áreas industriales y extracción minera; marginalmente aptas para la actividad agropecuaria en todas sus formas, para la protección,

conservación y la rehabilitación y para el establecimiento de centros poblados y definitivamente no aptas para la actividad turística por los graves procesos erosivos y por la intensidad de la actividad minera.

Unidad AD3:

Tierras que por sus características son moderadamente aptas para la agricultura con tecnología apropiada, el pastoreo extensivo, la revegetalización, la rehabilitación, la industria y el comercio, la extracción minera de arcillolitas y los asentamientos dispersos o consolidados pero sólo con carácter de centro poblado, y marginalmente aptas para la agricultura semimecanizada, el pastoreo semiintensivo y el turismo.

Unidad AM1:

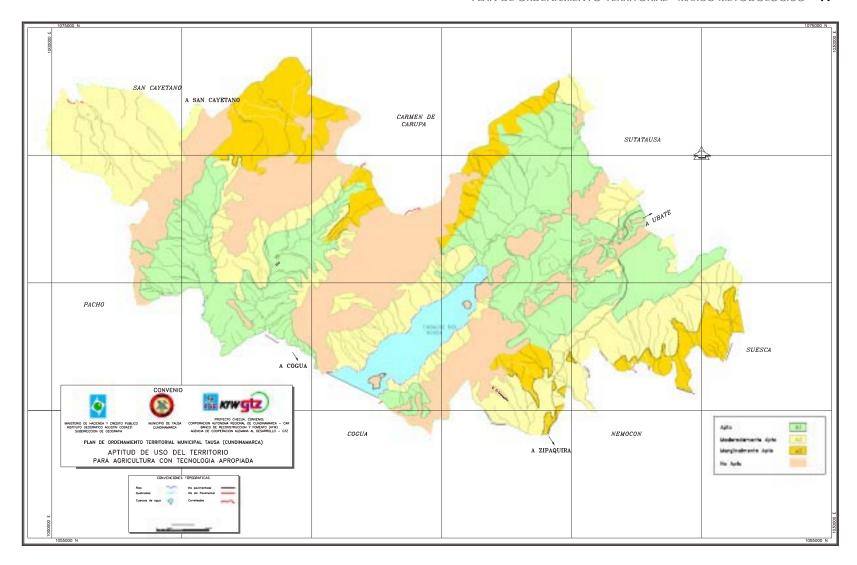
Tierras que por sus características son moderadamente aptas para la agricultura con tecnología apropiada y el pastoreo extensivo, para la revegetalización y la rehabilitación, para la industria y la extracción minera; marginalmente aptas para la agricultura semimecanizada y el pastoreo semiintensivo, para la ubicación de asentamientos y para el turismo.

Unidad AM2:

Por su nivel de degradación ambiental son tierras altamente aptas para la rehabilitación, pero paradójicamente por su vocación, son igualmente aptas para la extracción minera; son moderadamente aptas para la implantación de la industria; marginalmente aptas para las actividades agropecuarias en todas sus formas, la revegetalización, el establecimiento de asentamientos dispersos o centros poblados; y no aptas para el turismo y el establecimiento de zonas de protección y conservación porque definitivamente no existe cobertura vegetal que conservar.

DETERMINACIÓN DE LA APTITUD GENERAL DEL TERRITORIO

TUT	Agricultura	Agricultura	Pas	toreo	Protección	Revegetaliza- ción	Rehabilita- ción	Industria y	Extracción	Asenta- mientos	Turismo
PAISAJE	Semimecanizada	Tecnología apropiada	Extensivo	Semi- intensivo	Conservación			Comercio	minera		
AD1	A3	A3	A3	A3	A2	A3	A1	A2	A2	A3	A3
AD2	A3	A3	A3	A3	A3	A3	A1	A2	A2	A3	N
AD3	A3	A2	A2	A3	A3	A2	A2	A2	A2	A2	A3
AM1	A3	A2	A2	A3	A3	A2	A2	A2	A2	A3	A3
AM2	A3	A3	A3	A3	A3	A3	A1	A2	A1	A3	N



PROSPECTIVA TERRITORIAL

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta información sobre las variables claves²⁴ o aspectos más importantes que determinan el desarrollo territorial. Para construir los diferentes escenarios es indispensable hacer talleres donde estén debidamente representados los diversos grupos o actores sociales presentes en el municipio.

DISEÑO DE ESCENARIOS

Escenario Tendencial:

Se determina mediante las proyecciones del comportamiento a través del tiempo de la variable analizada, teniendo en cuenta además otras variables o situaciones que inciden o afectan la variable en cuestión. Un ejemplo con el suelo urbano puede ser: El suelo urbano comprendido dentro del perímetro será suficiente para el desarrollo urbano en 10 años, pero será insuficiente si hay oferta de empleo y/o inmigración.



^{24 -} Variable Clave: Aspecto o elemento que es determinante en el proceso de desarrollo, es decir que condiciona el comportamiento de los otros; por ejemplo, la disponibilidad de agua para consumo humano condiciona el desarrollo urbano y el crecimiento de la población. Estas relaciones permiten estudiar y analizar integralmente las soluciones futuras.

Esta clase de escenario indica cuál va a ser el comportamiento de cada variable (población, vivienda, servicios, vías, recursos) sin el control de la planeación y ordenamiento territorial.

El escenario tendencial presenta indicadores de las condiciones futuras de las variables, especialmente de las situaciones críticas que generan problemas, que debe solucionar o corregir la planeación y ordenamiento territorial. En la tabla se presenta la aplicación al caso del Plan de Ordenamiento Territorial de Tausa, Cundinamarca.

Escenarios Alternativos:

Corresponden a diversas posibilidades de desarrollo territorial de acuerdo con los igualmente diversos intereses sectoriales, gremiales o de los diferentes actores sociales.

Éstos se obtienen a partir de las situaciones hipotéticas, metas o aspiraciones que cada actor o grupo social pretende. De esta manera se pueden tener escenarios para los sectores de administración pública, productivo (industrial, comercial, agropecuario) social (población, vivienda, servicios públicos) ambiente (suelo, agua, flora, fauna).

Cada uno de estos sectores y variables tienen escenarios para horizontes de tiempo determinado. De las diversas posibilidades presentadas individualmente, se enfoca un proceso de negociación y concertación orientado a obtener el escenario deseado o concertado.

Escenarios Concertados:

El escenario concertado es el mismo escenario deseado, producto del mayor consenso entre los actores sociales. Representa la imagen objetivo del modelo territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial. Éste indica cómo se quiere que sea el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano, la infraestructura física vial y de servicios públicos, la producción y la proyección espacial de los usos del suelo y las reglas o normas que encauzan su realización.

PROPUESTA DEL PLAN

El análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, permiten establecer unos escenarios concertados que recogen las expectativas, las posibilidades legales, técnicas, económicas y sociales para el desarrollo del territorio y sobre las cuales se elabora la Propuesta del Plan.

La Propuesta del Plan es el resultado que recoge las políticas y las estrategias planteadas en los procesos diagnóstico y prospectiva territorial, las cuales son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa y ejecución del plan.

Los contenidos de la Propuesta del Plan se encontrarán en las páginas 59 y 60. Los mapas y tablas que hacen parte del plan en las páginas 61 a 69.

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
1	ADMINISTRACIÓN	 Moderado fortalecimiento institucional de la administración Confusa organización y división territorial 	- Descentralización y autonomía territorial - Reestructuración territorial	- Programa de fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa
2	VEGETACIÓN	 La cobertura vegetal disminuye por causa de la deforestación para ampliación de la frontera agrícola, en especial hacia las zonas de páramo 	- Plantación de la vegetación exótica - Revegetalización - Regeneración natural	- Protección y conservación con prácticas de revegetalización y regeneración natural
2	AGUA	- Disminución y contaminación del recurso hídrico por la degradación de la cobertura vegetal, la erosión y la minería	 Protección, regulación y control del recurso Reglamentación, control, cobro por uso Protección y conservación El que contamina paga Cobro por uso y pago por producir 	- Uso racional mediante regulación y control del recurso
2	SUELO	- Aumenta la pérdida y degradación de los suelos por erosión severa	- Sobreexplotación - Restricción de uso - Protección y conservación mediante tecnología apropiada	- Protección y conservación, regulación y control
2	SUBSUELO	 Aumenta la pequeña minería de carbón sin tecnología apropiada Continúa la explotación de arcilla para ladrillo 	- Fomento e incremento de minería. - Restricción y regulación - Reconservación tecnológica	- Desarrollo racional con restricción y regulación tecnología apropiada
2	AIRE	 Aumenta la contaminación atmosférica por la minería de carbón y la industria ladrillera Tecnología apropiada 	- Desarrollo industrial sin control de consumos. - Restricción y regulación	- Regulación, control e innovación tecnológica
3	POBLACIÓN	- El crecimiento de la población tiende a ser estable o disminuir a excepción de los sectores cercanos a los ejes viales y ladrilleras	 Programas dirigidos de vivienda de interés social aumentan la población Desarrollo urbanístico restringido y población estable 	- Ordenamiento y regulación del desarrollo urbanístico con población estable
3	EMPLEO	 Oferta estable de trabajo para el campo Aumento del desempleo para otros sectores Fomento de empleo comercial 	- Fomento de empleo agrario - Fomento de empleo industrial	- Incentivar el empleo agroindustrial
3	PARTICIPACIÓN SOCIAL	- Poca respuesta y desinterés frente a la organización y participación social	 Fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales Estímulo a la participación social 	- Fomento de organización y participación social actual
3	SUELO URBANO	- No se hace necesaria la ampliación del perímetro urbano	- El perímetro urbano se puede conservar - Reglamentar más pequeño el perímetro urbano	- El perímetro urbano para los próximos 10 años es suficiente con has.

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
3	VIVIENDA	- El desarrollo urbano no guarda una tipología urbanística - Los programas de vivienda de interés social no son planificados	- Diseñar propuesta de tipología de urbanismo determinado - Determinar parámetros urbanísticos generales	- Propuesta de desarrollo urbanístico general de baja densidad y estilo autóctono
3	VÍAS Y TRANSPORTE	- Permanece sistema vial aceptable	- Apertura de nuevas vías - Mejoramiento de las actuales - Restricción de nuevas vías	- Apertura y mantenimiento de vías estrictamente necesarias
3	SERVICIOS SOCIALES	- Deficitaria infraestructura física para la salud, la educación, la cultura y el deporte	- Ampliación de infraestructura - Especialización según necesidades - Articulación a sistema regional	- Desarrollo por etapas de diseño de planes a largo plazo
3	SERVICIOS DOMICILIARIOS	 Lento proceso de consolidación del sistema de servicios públicos domiciliarios Restricción de desarrollo 	- Desarrollo progresivo según demanda - Diseño de planes maestros a largo plazo	- Desarrollo por etapas de diseño de planes maestros a largo plazo
4	AGRICULTURA	- Aumenta frontera agrícola - Disminuye productividad y rentabilidad	 Restricción y control de uso del suelo Fomento de protección agroforestal Fomento e incremento de la producción Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías apropiadas 	- Fomento de sistemas de producción agropecuario con tecnología apropiada
4	GANADERÍA	- Tiende a aumentar en forma extensiva y con poca tecnología	- Restricción y control - Fomento e incremento de la producción	- Fomento de sistemas de producción agropecuario con tecnología apropiada
4	INDUSTRIA Y COMERCIO	- Bajo crecimiento y desarrollo por falta de incentivos e infraestructura y mercado	- Creación de zona industrial - Creación del corredor vial de actividad múltiple - Creación agroindustrial	- Fomento para el establecimiento de agroindustria acorde con la productividad local y regional
5	INTEGRACIÓN SUBREGIONAL	- Poco alcance de las relaciones provinciales de asociación de municipios	- Fortalecer integración subregional - Constitución de la provincia de Ubaté	 Fortalecimiento de la asociación de municipios de la provincia de Ubaté Hacer complementariedad
5	INTEGRACIÓN INFRAMUNICIPAL	- Desintegración y descentralización veredal con la cabecera municipal	 Mejor relación de veredas afectadas con otras cabeceras Mejor integración con cabecera municipal 	- Construir y mejorar vías de comunicación con el fin de integrar la comunidad

DIMENSIONES: 1. Político Administrativa. 2. Ambiental. 3. Social. 4. Económica. 5. Regional Espacial.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

La fase de implementación corresponde a las acciones necesarias para la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Territorial. Las conclusiones acerca de los problemas y soluciones estudiados en la fase de formulación mediante el diagnóstico y la prospectiva se convierten en acciones concretas, para las cuales se determina:

Dimensión Temporal: Cuándo se realiza y con qué prioridad

Dónde se realiza Dimensión Espacial:

Dimensión Económica: Cuánto cuesta

Dimensión Social: A quién beneficia

Dimensión Administrativa: Quién la realiza

Dimensión Ambiental: Qué impacto ambiental causa

La fase de implementación se lleva a cabo en dos etapas: La Instrumentación y la Ejecución

INSTRUMENTACIÓN

En esta etapa se hace la articulación con otros planes, programas y proyectos de desarrollo, la discusión y aprobación y la adopción normativa del Plan.

ARTICULACIÓN

Los Planes de Ordenamiento Territorial tendrán un programa de ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en aquél, durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el Plan de Desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El programa de ejecución se integra al plan de inversiones del plan de desarrollo de tal manera que conjuntamente con éste sea puesto a consideración del Concejo.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

La Propuesta de Plan se convierte en un proyecto de acuerdo municipal y se pone a consideración de las autoridades ambientales, quienes en término de 30 días emitirán concepto respecto a la parte técnica de la dimensión ambiental; posteriormente y por el mismo término el Consejo municipal de planeación lo evaluará y hará las observaciones del caso para que sean atendidas por la Administración municipal y, una vez ajustadas, se presenta formalmente al Concejo municipal, que en un término máximo de 60 días lo someterá a los debates de ley y lo aprobará; cumplido el término pasa al despacho del Alcalde, quien lo podrá adoptar por acuerdo o decreto en los 5 días siguientes.

ADOPCIÓN NORMATIVA

Aprobado el Plan por el Concejo municipal pasa a sanción por parte del Alcalde y después a la gobernación para su control normativo, al igual que en el caso que el Alcalde lo adopte mediante decreto.

Es importante resaltar que una vez adoptado como Acuerdo o Decreto, el POT se convierte en una norma jurídica municipal de obligatorio cumplimiento; lo anterior implica que este instrumento debe ser ampliamente difundido mediante una pedagogía del POT para que la comunidad y autoridades lo apropien, lo defiendan y lo hagan cumplir.

EJECUCIÓN

En esta etapa se hace la operativización del plan, su seguimiento y control, evaluación y ajustes necesarios.

OPERATIVIZACIÓN

La operativización del POT se hace mediante el programa de ejecución, atendiendo a los planes plurianuales de cada Plan de Desarrollo Municipal y por cada sector de desarrollo (Institucional, biofísico, social, económico y regional) para los siguientes 9 años.



PROYECTOS POR REALIZAR SEGÚN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT

PROYECTO DE DESARROLLO PROYECTOS CORTO PLAZO DESARROLLO MEDIANO PLAZO DESARROLLO LARGO PLAZO SECTOR 1998 1999 2000 - 2003 2000 2004-2006 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL **BIOFÍSICO** AMBIENTAL SOCIAL Y CULTURAL **ECONÓMICO FUNCIONAL** REGIONAL Y FUNCIONAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL

La correcta realización del POT se verifica y se reencauza mediante la evaluación del proceso a través de diferentes formas de monitoreo, seguimiento y control.

- Control Administrativo:

El control administrativo sobre la adecuada ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial debe estar a cargo del sistema de control interno municipal, del Consejo de gobierno, de la junta de planeación municipal.

- Control Político:

El Concejo municipal, como corporación representativa de los diferentes sectores de la comunidad, ejerce el control político en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Control Fiscal:

La inversión pública debe adelantar las acciones estratégicas del desarrollo territorial por los sistemas de control fiscal del estado (Contralorías); sin embargo, se puede implementar un sistema específico de control de la inversión pública para el seguimiento de ejecución de acuerdo con el programa de ejecuciones del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Control Social:

El Consejo territorial de planeación y el Consejo consultivo de Ordenamiento Territorial, que representa diversos sectores de la población municipal (producción, medio ambiente, educación, salud, agropecuario), pueden organizar una veeduría ciudadana para ejercer

la vigilancia y control para el cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente se puede ejercer control social mediante los instrumentos de participación ciudadana como la consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular, normativa, audiencias públicas, acción de cumplimiento, que pueden ser impulsados a través de la Personería municipal.

AJUSTE

Los cambios significativos en el desarrollo territorial que representen variaciones al modelo territorial planteado mediante los escenarios concertados, deben ajustarse a las nuevas condiciones que apunten a alcanzar el modelo territorial deseado. Esto implica la revisión y replanteamiento del proceso de formulación y gestión del POT, la cual se debe realizar al comienzo de cada periodo de gobierno mediante el PDM.

VIGENCIA

Para el contenido estructural, 9 años largo plazo; para el urbano a mediano y corto plazo 6 y 3 años; y los programas de ejecución se regirán mínimo durante un período constitucional .

EVALUACIÓN

Se desarrolla de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan. Tiene como objeto medir en qué grado las acciones realizadas contribuyen al logro de los objetivos propuestos en el POT.

Se realiza con la participación de todas las partes interesadas y en especial del Consejo consultivo de Ordenamiento Territorial.

LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO

Esta facultad y competencia municipal en cabeza de los Concejos municipales consiste en la asignación de los usos del suelo indicados, teniendo en cuenta la capacidad de acogida o aptitud de uso de cada una de las zonas del territorio municipal (suelo urbano, suburbano, rural y de protección y demás en que pueden subdividirse, según la zonificación general del territorio).

Los pasos a seguir son:

1. Delimitación de las diferentes clases de suelo.

- 2. Zonificación general según la aptitud del suelo.
- 3. Identificación, determinación de los usos del suelo o actividades socioeconómicas por establecer en el municipio.
- 4. Clasificación y asignación de los usos del suelo.
- 5. Determinación y espacialización de la reglamentación de los usos del suelo.
- 6. Incorporación al articulado del POT. Incluye mapa y plano para el sector rural y urbano respectivamente.

(Mayor información CD anexo)

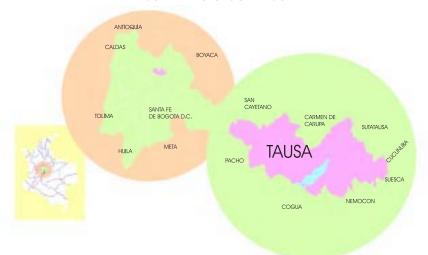


CONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA

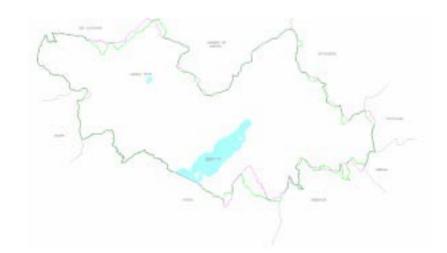
INSUMOS	CONTENIDOS DEL PLAN DE ORDENA- MIENTO TERRITORIAL Tausa (Cund.)	RESULTADO
Constitución Política Nacional, Plan Nacional de Desarrollo. Plan Departamental, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Gobierno, expectativas y necesidades de la población	COMPONENTE GENERAL	Documento que contiene: Objetivos y estrategias de largo y mediano plazo que complementarán el desarrollo municipal.
- Planes, programas y proyectos de contexto regional - Límites establecidos por Ordenanzas y Decretos Departamentales - Sector Urbano: Comprende suelo urbano y de expansión urbana - Sector Rural: Comprende el suelo rural - Ley 388/97 - Disposiciones constitucionales y legales vigentes (étnico, cultural, histórico y ambiental) - Diagnóstico territorial - Leyes, normas - Diagnóstico (sistema social y económico) evaluación integral del territorio	CONTENIDO ESTRUCTURAL - El Territorio Municipal - Articulación con el contexto regional - Jurisdicción territorial municipal - Organización y división municipal Clasificación y zonificación general del territorio - Suelo urbano, expansión urbana y rural - Áreas con régimen territorial especial - Áreas de riesgos y amenazas naturales - Actividades y usos del suelo - Clasificación general de los usos del suelo - Actividades socioeconómicas	Cuadros, tablas, textos con sus respectivos mapas: Localización general. Territorio y límites municipales. División territorial Clasificación general del territorio Cobertura y uso actual, amenazas, zonas de manejo especial, suelos
- Expectativas y necesidades de los pobladores, planes de desarrollo etc. - Diagnóstico (evaluación integral del territorio), prospectiva (escenarios concertados)	COMPONENTE RURAL - Políticas de ocupación y fomento del sector agrario - Zonificación del suelo rural	Zonificación ecológica, zona de producción Zonificación general para la reglamentación del uso del suelo
 Leyes, planes, expectativas Diagnóstico, prospectiva (crecimiento población, oferta servicios) Ley 388, prospectiva territorial (escenarios concertados) Diagnóstico, prospectiva 	- Políticas de ocupación y expansión urbana - Crecimiento urbano Estrategias de ocupación y expansión urbana - Zonificación del suelo urbano. - Infraestructura física y equipamientos colectivos - Sistema vial municipal	Uso del suelo urbano Propuesta de perímetro urbano Zonificación urbana - Sistema vial municipal, sistema vial urbano, rural, plan vial - Sistema de prestación de servicios públicos, sociales, domiciliarios

INSUMOS	CONTENIDOS DEL PLAN DE ORDENA- MIENTO TERRITORIAL Tausa (Cund.)	RESULTADO
Diagnóstico, prospectiva	 Sistema municipal para la prestación de servicios sociales. Sistema municipal para la prestación de servicios domiciliarios . Sistema municipal de equipamientos colectivos. Sistema municipal de vivienda de interés social. Normas urbanísticas generales. 	Plan de equipamientos colectivos -Proyecto de Acuerdo
Ley 388 de 1997	 Procedimientos y Sanciones Instancias de gestión del POT Instancias de participación Licencias Obligaciones del urbanizador y/o constructor Sanciones Requisitos de la compatibilidad entre usos 	-Proyecto de Acuerdo
Ley 388 de 1997	Disposiciones Generales - Facultades especiales y disposiciones varias.	
Síntiesis de los resultados del diagnóstico y la prospectiva territorial.	Documento, Acuerdo, CD	Acuerdo Municipal, Plan de Inversión, Sistema de Información Municipal SIM

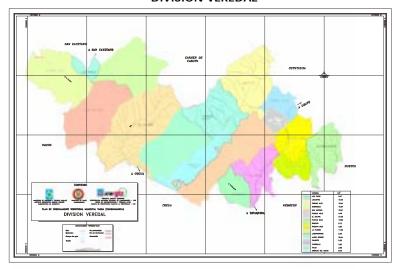
CONTEXTO GEOGRÁFICO



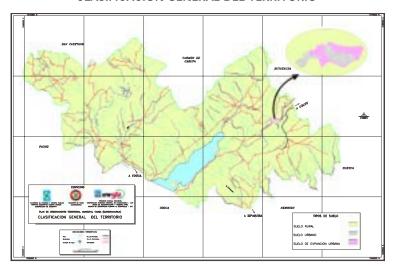
LÍMITES MUNICIPALES



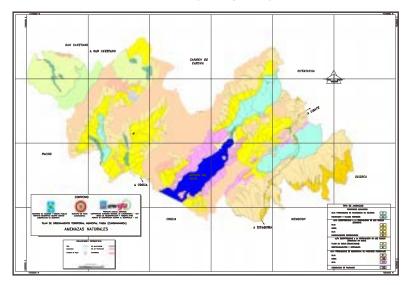
DIVISIÓN VEREDAL



CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

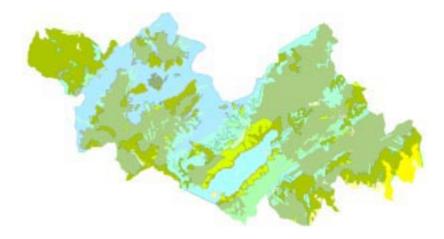


AMENAZAS NATURALES



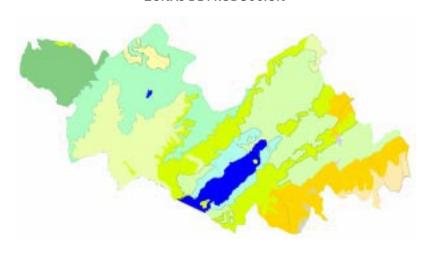
TIPO DE AMENAZAS	
FENÓMENOS CLIMÁTICOS	
ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE HELADAS	1
INUNDACIÓN Y FLUJOS TERROSOS	2
ALTA SUCEPTIBILIDAD A LA DEGRADACIÓN DE LOS S (EROSIÓN)	UELOS
ВАЈА	3
MEDIA	4
ALTA	5
CARCAVAMIENTO GENERALIZADO	6
ALTA SUCEPTIBILIDAD A LA DEGRADACIÓN DE LOS (REMOCIÓN EN MASA)	SUELOS
FUJOS DE SUELO (SOLIFLUXIÓN)	7
DESPRENDIMIENTOS Y DESPLOMES	8
ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE INCENDIOS FOR	ESTALES
ВАЈА	9
MEDIA	10
ALTA	11
DESECACIÓN DE PANTANOS	12

COBERTURA Y USO ACTUAL



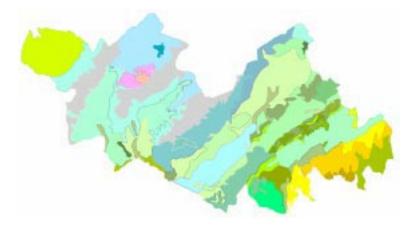
CC	DBERTURA Y USC	DE LA TIERRA	EN EL MUNIC	IPIO DE TAUS	5A
	COBERTURA		ESPECIES	USO	EXTENSIÓN
UNIDAD	CLASE	TIP0	DOMINANTES	PREDOMINANTE	Has.
С		Bosques plantados	Pino, Eucalipto, Acacia	Protección - Producción, Recreacional	704
O B E	BOSQUES	Bosque denso nativo	Colorado, Sietecueros Encenillo	Protección - Conservación	100
R T		Mixto bosques plantados y vegetación nativa	Eucalipto, Pino, Acacia	Protección - Conservación. Recreacional	67,5
U R A		Arbustos densos y restos de bosques	Encenillo, Colorado Arrayán	Protección, Conservación, extracción	1.094
	ARBUSTALES	Arbustos densos		Protección, extracción	854,5
<u>v</u>		Arbustos bajos dispersos	Rabo de zorro, Chite, Cruceto	Protección, pastoreo extensivo	1.469
E G E	HERBAZAL DE	Pajonal, frailejonal	Frailejón, Cortadera	Protección - Conservación	2.964
T A L	PÁRAMO	Pantanos y turberas	Chusques, Musgos, Frailejón	Protección - Conservación	63,7
	PASTIZALES	Pastizales en general	Falso poa, oloroso, kikuyo	Pastoreo exten- sivo y semi- intensivo	4.069
	CULTIVOS	Cultivos y pastos en rotación	Papa y otros como arveja, maíz y trigo en rotación con falso poa raigrass, avena forra- jera y azul orchoro	Agricultura tradicio- nal y mecanizada, pastoreo extensivo y semi - intensivo	7.545
	TIERRAS EROSIONADAS	Pastizales, Arbustos dispersos, suelo desnudo	Rabo de zorro, chite, Falso poa	Protección - Rehabilitación	384
DEGRADADA		Capas de arcilla		Extracción y transformación de arcillas	143,5
	MATERIAL ROCOSO EN SUPERFICIE	Mantos de carbón, edificaciones, suelo desnudo		Minería, comercio e industria de carbón, vivienda	10,3
		Capas de arenas, piedra y cascajo		Canteras, areneras	4,6
HÍDRICA	CUERPOS DE AGUA	Embalse		Abastecimiento de agua, recreación (Turismo)	850
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera municipal		Vivienda, comercio, Servicios	3,3

ZONAS DE PRODUCCIÓN



	ZONAS DE PRODUCCIÓN						
ZONAS	SISTEMA	ACTIVIDADES	AREA (has)	SIMBOLO			
1	Agropecuario de alta productividad	a. Papa b. Pastoreo	4159				
2	Agropecuario de mediana productividad	a. Papa b. Pastoreo c. Protección	2890				
3	Agropecuario de baja - mediana productividad	a. Pastoreo extensivo b. Papa c. Protección	2297				
4	Agropecuario de baja productividad	a. Pastoreo bovino - ovino b. Pastoreo c. Rehabilitación	294				
5	Pastoreo Extensivo	a. Pastoreo extensivo b. Papa c. Protección	1565				
6	Protección y Recuperación	a. Pastoreo bovino - ovino b. Rehabilitación	519				
7	Protección y conservación de ecosistemas de páramo	a. Vegetación protectora de páramo b. Papa - Pastos c. Turismo ecológico	3678				
8	Arbustos y Pastoreo	a. Bosques nativos silvo pastoril b. Pastoreo extensivo c. Plantación forestal	3171				
9	Forestal productor - protector	a. Forestal productor - protector b. Turismo recreativo	810				
10	Hidro - biológico	a. Piscicultura b. Turismo	865				
11	Industrial comercial	a. Coquización b. Extracción de carbón c. Extracción de arena d. Extracción piedra	88				

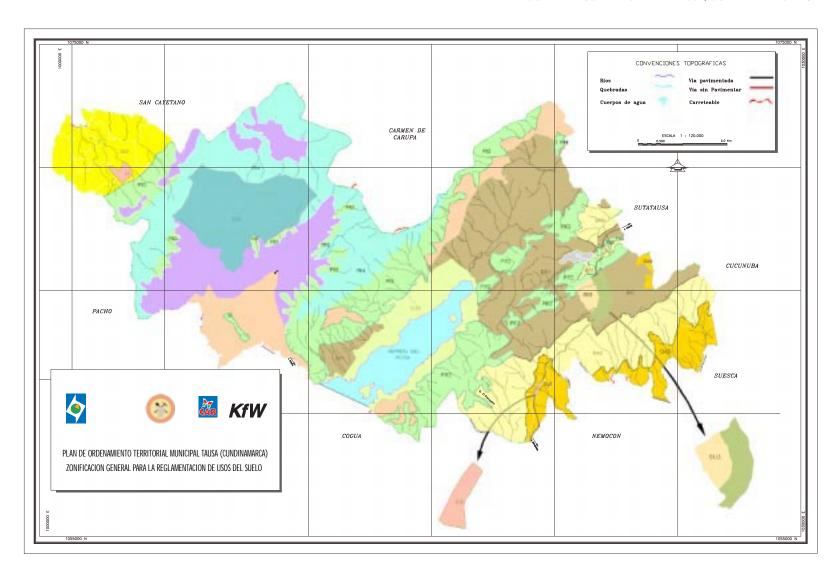
ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA



CONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA 65		
ONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA 6		
ONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA		
ONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA		
ONTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA		
INTENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA		
ENIDOS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA	Ž	
OS DEL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA 6	ENIC	
EL POT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA 6	S	
OT PARA TAUSA, CUNDINAMARCA 6	Ē	
A TAUSA, CUNDINAMARCA 6	9	
TAUSA, CUNDINAMARCA 6	PARA	
a, cundinamarca 6	₽	
UNDINAMARCA 6	خلا	
INAMARCA 6		
CA 6	\exists	
CA 6	AMA	
6	RCA	

					ZON	IFICAC	CIÓN	ECOLÓ	GICA			
UNID	AD CLIM	IÁTICA			UNIDA	D GEOMORF	O PEDOI	ÓGICA		SU	BPAISAJE	
Piso	Régimen	Disponibi-	C	١,,,		Ī				Cobertura y Uso a		
biocli- mático	de Hume- dad	lidad de agua	Gran Paisaje	Origen Relieve	Tipo de Relieve	Procesos Actuales	Litología	Características de los Suelos	Taxonomía	Cobertura Predominante	Uso actual Predominante	Símbolo
	S E	Adecuada (Abril-Mayo, Octubre)		Denudacional	Laderas	Escurrimiento super ficial concentrado (Carcavamiento generalizado)	Arenitas cuarzosas	Pendiente 12-50 % superficiales bien a exce- sivamente drenados tex-	Typic ustropepts Udic Haplustalfs	Degradada Pastizales, arbustales	Pastoralismo y Recuperación Extracción	AD ₁
	M I				- Additional Control of the Control	Escurrimiento superficial (Surcos)	Lodolitas y arcillolitas limosas. Delgadas capas de carbón de baja calidad	tura arcillosa Pendiente 7-25 % muy superficial a superficial bien drenados textu-	Ustictropudalfs Typic Dystropepts	Pastizales Cultivos	(Ladrilleras) Pastoreo extensivo Agricultura tradi- cio nal (cereales), extracción locali- zado	AD ₃
	A R I	Deficiente el resto del año		Estructural denudacional	Cuestas	Escurrimiento su- perficial concentra- do (Carcavas)		ra arcillosas, limosas	osas, limosas		Pastoreo extensivo Agricultura tradi- cional. (Papa, Pasto, Cereales)	AM ₁
	D 0							Pendiente 12-50 % Superficiales bien a exce- sivamente drenados tex- tura arcillosa	Typic ustropepts Udic Haplustalfs	Degradada y Construida	Extracción ladrille- ra vivienda rural	AM ₂
		Adecuada			Valle aluvial reciente	Acumulación de Aluviones	Arcilla limo- sa lacustre y fluvial	Pendiente < 12 % profundos a superficiales bien a imperfectamente drenados, textura arcillosa	Typic Utsamansts Vertic Ustropepts Aeric tropaquepts	Pastizales y Herbazales	Pastoreo extensivo y protección	AC_1
	S E M I	Marzo, Abril, Nov, Dic.		Deposicional Denudacional	Ladera Coluvial	Escurimiento su- perficial (Surcos y terracetas) Sedimentación co- luvial	Arenitas cuar- zosas con arcillolitas y lutitas depó- sitos de pen- diente	Pendiente 3 - 25 % moderadamente profun- dos a superficiales, bien drenados textura arcillosa, limosas	Typic Melanudans Andic Humitropepts	Pastizales y Arbustales	Pastoreo Extensivo, Cultivos, localizados	AC_2
A N	H Ú M		M O N		Valle Estrecho Coluvial	Erosión laminar ligera	Arenitas cuar- zosas y fria- bles con inter- calaciones de arcillolitas y lutitas, deposi- tos de gravilla y cascajo	Pendiente < 7% profundos a superficiales bien a imperfectamente drenados textura arcillo- sas, limosas	Typic Utsamansts Vertic Ustropept Aeric Tropaquept	Pastizales y Cultivos	Pastoreo extensivo y semi-extensivo, Agricultura (Papa, pastos en rotación)	AC_3
D I	E D O	Deficiente Enero, Febrero.	T A	Denudacional Deposicional	Valles y Laderas Fluvioglaciares	Erosión laminar ligera a moderada, reptación solifluxión localizada	Aluvión y coluvión en el eje central. Arcillolitas y lutitas con in- tercalaciones de arenitas	Pendiente 3 - 25 % profundos a muy pro- fundos bien drenados textura Franco arcilloso	Typic Melanudans Andic Humitro- pepts Entic Melanudans		Pastoreo extensivo y semi-extensivo, Agricultura tradicional (Papa, pastos en rotación)	AF_1
N			Ñ			Escurrimiento superficial	cuarzosas			Bosque Plantado	Pastoreo extracción (Parque el Neusa)	AF_2
0										Cuerpo de Agua	Abastecimiento de Agua Recreacional	AF ₃
	Y		A		Lomas	Escurrimiento superficial	Arcillolitas y lutitas con in- tercalaciones de areniscas de grano fino	Pendiente 25 - 50 % superficial a profundos, bien drenados, Textura franca - arenosa, gravillosa	Lytic Melanudans	Pastizales densos y bosques (Encenillo)	Protección - Conservación	AD_4
	H Ú M	Exceso el resto del año				Erosión laminar severa (Calvas), pisoteo de ganado		Pendiente 12 -25 % moderadamente profun- dos a superficiales, bien drenados textura franca - arenosa	Typic Melanudans Lithic Trophothefs	Pastizales, Arbustos y árboles dispersos	Pastoreo Extensivo	AD ₅
	E D O			Daniela daniel	Colinas y Laderas	Escurrimiento superficial concentrado (Coluviamiento)	Arenitas cuar- zosas compac-	Pendiente 3 - 25 % moderadamente profun- dos bien drenados Textu- ra franca - franco arcillo- arenosa	Typic Melanudans Andic Humitropept Entic Melanudans	Pastizales y Cultivos	Pastoreo Extensivo y Semi-intensivo, Agricultura tradicio- nal (Pastos, Cereales)	AD_6
				Denudacional		Coluviamiento	tas y friables con intercala- cioes de limo- litas, arcilloli- tas y lutitas	Pendiente 12 - 50 % profundos a superficiales bien drenados, Textura franca, franca arcillo - arenosa	Lytic Melanudans Typic Melanudans Lithic Troporthents	Arbustales y restos de bosque	Protección - Extracción	AD ₇
					IomosI-J	Esurrimiento super- ficial Erosión lami- nar ligera		Pendiente 7-25 % superficiales bien drena- dos Textura franca-fran- co arcillo arenosa	Typic Melanudans	Pastizales y Cultivos	Pastoreo Extensivo y Semi-intensivo, Agricultura tradicio- nal (Papa, Pastos en rotación)	AD ₈
					Lomas y Laderas	Escurrimiento superficial (Erosión en surcos)		Pendiente 7-25 % superficiales bien drena- dos Textura franca-fran-	Udic Hoplustalfs	Pastizales y Cultivos	Pastoreo Extensivo Agricultura tradicio- nal (Pastos, Cereales)	AD_9
								co arcilloarenosa erosión ligera a severa	Typic Ustorthents Ustic Humitropepts Typic Ustropepts	Construida Tausa y Tausa viejo	Sector Urbano	AD ₁₀

					ZON	IFICAC	NÒIC	LECOLÓ	GICA					
	AD CLIM	IÁTICA			UNIDAI	GEOMORF	O PEDOL	ÓGICA		SU	BPAISAJE			
Piso biocli-	Régimen de Hume-	Disponibi- lidad de	Gran	Origen	Tipo de Relieve		Litología	Características de	Taxonomía	Cobertura y Uso a Cobertura	ctual de la Tierra Uso actual	Símbolo		
mático	dad	agua	Paisaje	Relieve		Actuales	Aburión y co	los Suelos		Predominante	Predominante	DIMIDUIO		
	S E M	Adecuada Marzo, Abril, Nov, Dic.		Estructural		Erosión Laminar Sofosión (Depresiones)	Aluvión y co- luvión sobre arcillolitas y lutitas con algunas in- tercalaciones de arenitas	Pendiente 3 - 25 % profundos bien o imperfectamente drenados. Textura franca- franco arcillo - arenosa	Typic Melanudans Andic Humitropepts	Pastizales y Cultivos	Pastoreo extensivo y semi-intensivo, Agricultura tradi- cio nal (Papa, pastos en rotación)	AM ₃		
A	I H			denudacional	Cuestas	Reptación deslizamientos translaciones	Arenitas Cuarzosas	Pendiente 7 - 50 % bien drenados Textura	Udic Haplustalfs Typic Ustorthents	Pastizales y arbustos dispersos	Pastoreo extensivo	AM ₄		
N	U M	Deficiente Enero, Febrero.				Escurrimiento superficial concentrado (Surcos) Sufosión	Arcillolitas y lutitas, manto de carbón	franca - franco arcillo - arenosa	Ustic Humitropepts Typic Ustropepts	Degradada	Extracción - indus- trial (Carbón, ladri- llera, areneras)	AM ₅		
D	E D O		M	Estructural	Cresta (Escarpes)	Desplome simple	Arenitas cuar- zosas compac tas y friables con intercala- cio nes de limolitas y arcillo litas		Ustic Dystropepts Lithic Ustorthents Entic Ustic Dystropepts	Arbustos densos y restos de Bosque	Protección	AC ₁		
N	Y H	Exceso el resto del año	O N	Estructural	Cresta Laderas	Escurrimiento Su- perficial erosión laminar moderada a severa		Pendiente >50 % Superficiales a muy superficiales excesiva- mente drenados cantida- des de miscelaneo rocoso	Lithic Ustorthents	Arbustos dispersos	Protección	AE ₂		
0	Ü M E D		T	Deposicional Denudacional	Lomas Coluvios de remoción	Soliflución flujos temosos Escurimiento superficial concen- trado (Surcos)	Arcillolitas y lutitas con intercalacio- nes de arenita de grano fino. Localmente delgadas ca- pas de carbón	Pendiente 12 - 25 % profundos bien a imperfectamente drena- dos textura franca - franco arcillo - arenosa	Typic Melanudans Typic Troporthents	Pastizales, restos de Bosque y arbustos dispersos	Patoreo extensivo semi - intensivo, Agricultura localizada	AC ₄		
			Ñ	Deposicional Denudacional	Laderas Fluvioglaciares	Pisoteo ganado y escurrimiento super- ficial (Terracetas) Reptación localiza- da Acumulación localizada	Arcillolitas y lutitas con intercalacio- nes de arenita cuarzosas y mantos de carbón	Pendiente 7 - 25 % moderadamente profundos a profundos, bien drenados texturas medias (Francas) con pedregosidad localizada	Lithic Melanudans Typic Melanudans	Pastizales y Cultivos	Patoreo extensivo y semi - intensivo, Agricultura tradicio- nal (Papa, Pastos en rotación)	SF ₁		
L T O			A	A	Denudacional	Lomas laderas	Solifluxión plastica en terracetas, microdeslizamientos erosión laminar moderada	Arenitas cuarzosas, arcillolitas, lutitas y mantos de carbón	Pendiente 25 - 50 % moderadamente profundos a superficial, bien drenados Textura franca - franco arcillo - arenosa	Typic Dystropepts Typic Melanudans	Pastizales, arbustales y cultivos	Patoreo extensivo y semi - intensivo, Agricultura tradicio- nal (Papa, Pastos) Extracción forestal	SD ₁	
A		Adecuada Marzo, Abril, Nov, Dic.					Arenitas cuarzosas	Pendiente 25 - 75 %		Arbustales en general y restos de bosque	Protección y conservación	SM ₁		
N D		NO, DR.		Denudacional Estructural	Crestas ramificadas	Escurrimiento super- ficial difuso (Erosión en terracetas)	compactas y friables con intercalacione		Lithic Melanudans Typic Melanudans Lithic Troporthents	Mixtos, vegetación nativa y bosques plantados	Protección y producción	SM ₂		
I I	H						de limolitas y lutitas	pedregosidad		Pastizales	Pastoreo extensivo	SM_3		
0 0	U M E			Estructural	Ladera estructural	Deslizamiento planar escurrimien- to superficial erosión laminar, reptación	Arenitas cuarzosas arcillolitas, lutitas y man tos de carbón		Lithic Melanudans Typic Troporthents	Arbustos dispersos y Pastizales	Protección y conservación pastoralismo	SE ₁		
	D 0	Deficiente Enero, Febrero.		Deposicional	Depreción glaciarica	Acumulación	Arcilla limosa lacustre	Pendiente < 3 % superficiales pobremente drenados Textura franca- franco arcillo - arenosa	Typic Cryohemishs Andic Cryumbrepts	Turberas, pantanos arbustales cuerpos de agua	Protección	PA ₁		
_				Denudacional	Campo morrenico	Escurrimiento super- ficial (Erosión laminar)	Arcillas fluvia- les depositos glaclaricos y materiales no consolidados	Pendiente 0 - 7% superficiales bien a excesi- vamente drenados textu- ras francas pedregosidad	Andic Cryumbrepts Typic Cryohemishs	Pastizales, pajonales y failejonales	Pastoreo extensivo y conservación	PA ₂		
P Á R A							Lomas y laderas	Reptación solifluxión	Arenitas cuar- zosas compac tas y friables con intercala-	Pendiente 25 - 50 % superficiales bien a excesivamente drenados textura franca - franco arcillo - arenosa	Typic Cryandepts	Pajonal, frailejonal pastizales y cultivos	Conservación agricultura y pastoreo (Papa, pastos)	PD ₁
M O		Exceso el resto del año		Denudacional	Crestas de Gelifraxión	Escurrimiento superficial difuso	ciones de li- molitas y arcillolitas	Pendiente 25 - 75 % superficiales bien drena- dos a excesivamente drenados, textura franca - franco arcillo - arenosa	Lithic Cryandepts	Pajonal, frailejonal	Protección y conservación	PM ₁		
				Estructural	Valle fluvioglaciar	Acumulación, repta- ción y solifluxión	Deposito flu- vio - glaciar sobre arenitas e intercalacio- nes de limoli- tas y arcillolitas	Pendiente 3 - 7 % superficiales imperfectamente drena- dos texturas franco arcillosas	Typic Melanudans	Pastizales y cultivos arbustales	Pastoreo extensivo Agricultura tradicional (Papa, pastos en rotación)	PA ₃		



CLASES DE SUELO, ZONIFICACIÓN Y CATEGORIAS DE USO PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL SUELO RUS

SEGUN LEY 388/	97		POIM. (CONVENIO : MUNICIPIO DE TAUSA-IGAC-GAR-I	STZ) Y CAR					
	ES DE SUELO	COLOR	ZAMITS	USDS DEL SUELD					
CLASI	EZ DE ZOEFO		SUBZUNAS	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDE	PROHIBIDO		
U R	EN DESARROLLO URBANISTICO	DU	ZINA URBANA× Area comprendida por el perimetro urbano×× y el de servicios, del sector de la cobecera municipal.	17,18	1,2,10,13,14	3,5,7,8,12	6,8,9,11,15,16,		
A			ZONA HISTORICA Comprende el sector urbano de Roma o Tausa Viejo	1,2,17,18	1,3,4,10,12,13,14	5,15,16	6,7,8,9,11,19		
A A	PROTECCION	PR1	ZDNA DE PROTECCION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA Sectores dentro del perinetro urbano con interes ecosistenico paisajistico o con amenazas naturales	1.2	3,4,12	12,13,14	5,6,7,8,9,10,11 15,16,17,19		
EXPANSION	PARA DESARROLLO URBANISTICO	EU	ZDNA DE EXPANSION URBANA* Area innediata al perimetro urbano destinada para el futuro desarrollo urbanistico y determinado por el peri_ metro urbano propuesta	1,2	3,4,12	5,6,7,8,13,14,15,16 17,18	9,10,11,19		
URBANA	PROTECCION	PR1	ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA Sectores centro cen perinetro urbano con interes ecosistenico paisajistico o con anenazas naturales	1,2	4,3	12,13,14	5,6,7,8,9,10,11 15,16,17,19		
		SU1	ZDNAS RECREATIVAS ×	1.13.14	2.4.15	3.5.6.7.8.10.16	9.11.17.18.19		
	SUB URBAND	SU2	ZDNAS DE ACTIVIDAS MULTIPLE# Destinadas a varias actividades compatibles: Cornedones vialesde Tienna Negna y Pajanito	10	1.2.3,4.5.6.7.8,12	9,11,13,14,15	16,17,18,19		
		SU3	ZDNAS DE ACTIVIDA) MIXTA* Area de actividad industrial y conercial de sitio denonina_ do el Boqueron	10,11	1,2,3,4,12	5,6,7,8,9,13,14,15	16,17,18,19		
		DA1	ZONA AGROPEOJARIA SEMI INTENSIVA Area de lonas y laderas ligeramente onduladas y modera_ mente enosionadas del piso andino semianido	5,6,7,8	1.2.3.4.8.15	9,10,13,14,16	11.17.18.19		
		DA2	ZONA AGROPECUARIA EXTENSIVA Areas de lomas, onduladas, noderadamente erosionadas, del piso andino humedo.	5,7	1,2,3,4,8,15	6,9,10,12,13,14,16	16,17,18,19		
R	DESARROLLO AGRARIO	DA3	ZDNA AGROPECUARIA EXTENSIVA Area de lomas y laderas anduladas y maderamente erosionadas del piso andino humedo	5,6,7,19	1,2,3,4,12,15	9,10,11,13,14,16	17,18,19		
R A		DA4	ZENA AGROPECUARIA EXTENSIVA Area de lomas y laderas anduladas del piso Alto Andino hunedo	3,5,8	1.2.4.12.15	6.7.10.13.14	9,11,16,17,18,1		
L		DA5	ZONA ACROPECUARIA MARGINAL. Area de lomas y laderas onduladas del piso Andino seni arido	3,4,5	1,2,7,12,15	6,7,8,9,10,11,13 14,16	17,18,19		
		PR2	ZDNA SILVO-FORESTAL Conprende areas de laderas escarpadas de los pisos Andino y Alto Andino Humedo	1.2	3,4,13,14	10,12,15	5,6,7,8,9,11, 16,17,18,19		
		PR3	ZDNA DE PARAMO INTERVENIDA* Comprende Area de lomas y laderas del Paramo	1,2	3,4,13,14	5,12,15	6,7,8,9,10,11, 16,17,18,19		
PROTECCION		PR4	ZENA DE PARAMD# Comprende areas de lomas, laderas y escarpes del Paramo	1.2	4,13,14	3,12	5,6,7,8,9,10,11 15,16,17,18,19		
		PR5	ZDNA DE MANEJU ESPECIAL LAGUNA VERDE: Comprende Area de lonas y loderas y escarpes del Para_ no denarcados y declarados de "MANEJU ESPECIAL E INTERES PUBLICO POR EL ACUERDO No1997	1,2	4,13,14	3,12,10	5,6,7,8,9,11, 15,16,17,18,19		
		PR6	ZONA DE RONDA DE LOS RIOS Y CUERPOS DE AGUA Conprende los franjos paralelas a los cauces de las co_ rrientes de los cuerpos de agua, de 30 netros para los	1.2	3,4,13,14	12	5.6.7.8.9.10.11 15.16.17.19		

- * Categorias y Subcategorias propuestas a partir de la interpretacion de La Ley 388 de 1997
- ** El Perinetro Urbano actual comprende los predios considerados catastralmente urbanos y los demas hasta donde llega el perinetro de servicios publicos daniciliarios.

CLASIFICACION DEL SUELO

CLASES DE USOS DEL SUELO

PRINCIPAL.

Comprende la activadad o activiadades aptas de acuerdo con la potencialidad y demas características de productividad y sostenibilidad de la zona.

COMPLEMENTARIO

Comprende las activiadades compatibles y complementarias al uso principal que estan de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demas características de productividad y sostenibilidad.

RESTRINGIDO

Comprende las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y cmplementario.

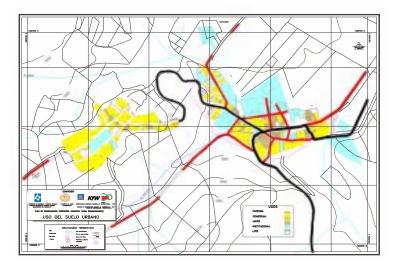
Estas activiades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigacion de impactos. Deben contar con la viabilidad y requesitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y ademas deben ser aprobados por la Junta de Planeacion Municipal, con la debida divulgacion a la comunidad.

Comprende las demas activiadades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o incompatibilidad con los usos permitidos.

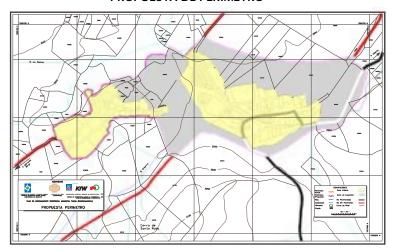
TIPO DE USO DEL SUFIIO

- 1. Protection
- 2. Conservacion
- 3. Revegetalizacion
- 4. Rehabilitacion
- 5. Agricultura con tecnologia apropiada 6. Agricultura semimecanizada
- 7. Pastoreo extensivo
- 8. Pastoreo semintensivo
- 9. Mineria 10. Conercio
- 11. Industria
- 12. Servicios
- 13. Recreacion 14. Turismo
- 15. Residencial campestre individual
- 16. Residencial campestre agrupacion
- 17. Residencial urbano individual
- 18. Residencial urbano agrupacion
- 19. Los demas

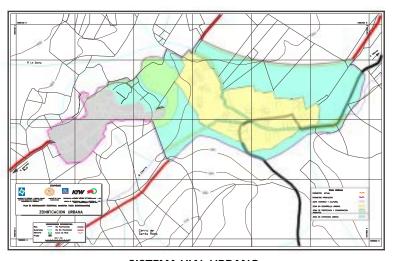
USO DEL SUELO URBANO



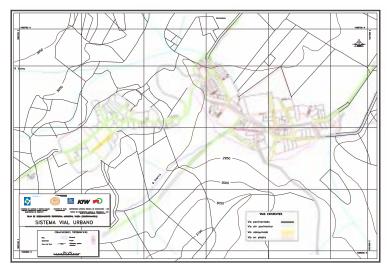
PROPUESTA DE PERÍMETRO



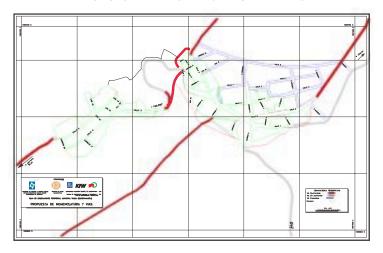
ZONIFICACIÓN URBANA



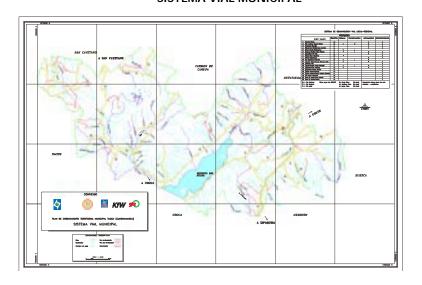
SISTEMA VIAL URBANO



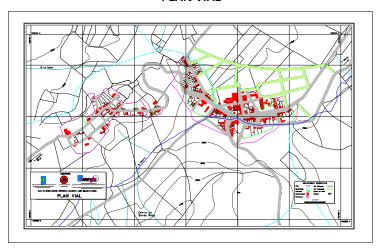
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y VÍAS



SISTEMA VIAL MUNICIPAL



PLAN VIAL



	SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL LOCAL—REGIONAL									
			PROPUES	STA						
	EJES VIALES	Clasific.	Diseño	Construcción	Adecuación	Mantenimiento				
1	Bogotá-Ubaté	VN			С	С				
2	Via antigua Bogotá-Ubaté	VN	С	М	М	С				
3	Variante Chorrillo	VL			С	С				
4	Tausa-La Florida-Los Laureles	VL			С	С				
5	Pozo Hondo-Sabaneque	VL	C	L						
6	Cuevas-Mortiño-Casa Blanca	VL	С	L	М	С				
7	Lagunitas-El Hato	VL			М	С				
8	Tausa-San Cayetano	VR	Х			С				
9	Pinos-Sabaneque	VL			М	С				
10	El Sabaneque-Carupa	VR	С	L	М					
11	Pueblo Viejo-Escuela Páramo Bajo	VL	С		M	С				
12	Antenas FAC	VL				C				
13	Tausa-Pueblo Viejo-Pedregal	VL	С	L	М	С				
14	Boqueron-La Trinidad	VR	С		М	С				
15	Boquerón-Piedra Gorda	VR				C				
16	Tierra Negra-Suesca	VR				С				
17	Tierra Negra-Escuela Ladera Grande	٧L				С				
18	El Puerto Nemocón	VR				С				
19	Alto El Aguila-San Antonio	VR				С				
20	Alto El Aguila-Salitre	VR				С				
VR =	= Via Nacional Etapa según Ley = Via Regional = Via Local	388/97	C= Corto PI M= Mediano L= Largo PI	Plazo (6 años)	Adecuación: Incluye replanteo y ampli					

	SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL LOCAL-REGIONAL									
COMPONENTES	Т	PROPUESTA								
EJES VIALES	Clasificación	Diseño (1)	Etapa	Construcción (2)	Etapa	Adecuación (3)	Etapa	Mantenimiento (4)	Etapa	
1 Bogotá-Ubaté	VN					X	C	X	С	
2 Via antugua Bogotá-Ubaté	VN		С		M	X	M	X	С	
3 Variante Chorrillo	VL					X	С	X	С	
4 Tausa- La Florida-Los Laureles	VL	X	С	X	С	X	С	X	С	
5 Poso Hondo-Sabaneque	VL	Х	M	X	L					
6 Cuevas-Mortiño-Casa Blanca	VL						M	X	С	
7 Lagunitas-El Hato	VL					X	M	X	C	
8 Tausa-San Cayetano	VR					X	C	X	С	
9 Pinps-Sabaneque	VL					X	M	X	C	
10 El Sabaneque-Carupa	VR	X	С	X	L	X	M	X		
11 Pueblo Viejo-Escuela Poramo Bajo	VL					X	M	X	С	
12 Atenas - FAC	VL					X	M	X	С	
13 Tausa-Pueblo Viejo -Pedregal	VL					X	M	X	С	
14 Boquerón-La Trinidad	VR					X	M	X	С	
15 Boquerón-Piedra Gorda	VR							X	С	
16* Tierra Negra-Suesca	VR	X	M	X	L	X	L	X	С	
17 Tierra Negra-Escuela Ladera Grande	VL					X	С	X	С	
18 El Puerto Nemocón	VR					X	C	X	C	
19 Alto El Agula-San Antonio	VR	•				X	M	X	C	
20 Alto El Agula-Salitre	VR					X	M	X	C	
21 Tierra Negra-Nemocón	VR					X	M	X	C	

16* Mantenimiento, Adecuación y falta por construir un tramo

VN= Vía Nacional VR= Vía Regional VL= Vía Local C = Corto Plazo M = Mediano Plazo L = Largo Plazo Etapa Según Ley 388/97

(3años) (6años) (9años)

Adecuación: Incluye obras de arte, replanteo y ampliación.

	SISTEMA MUNICIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES								
COMPONENTES				PROGRAI	MA				
	Diseño (1)	Etapa	Construcción	Etapa	Adecuado	Etapa	Mantenimiento (4)	Etapa	
SALUD PÚBLICA				-					
Centro de Salud	Х	С	X	M	X	M	X	С	
Puesto de Salud	Х	С	X	M	X	M	X	С	
EDUCACIÓN	+		+						
Colegios Rurales	Х	С	X	M	X	M	X	С	
Colegio Urbanos					X	L	X	С	
Bibliotecas									
Sistematización									
CULTURA			+				+		
Casa de la Cultura	Х	С	X	С	Х	L	Х	С	
RECREACIÓN									
Parque municipal	Х	С	X	С	X	L	Х	С	
Parque veredal	Х	С	X	C	X	L	Х	С	
Senderos	Х	M	X	M	X	M	Х	M	
DEPORTE			+ +						
Villa Olimpica	Х	С	X	M	X	L	X	M	
Polideportivos veredales	Х	M	X	M	X	С	Х	M	

Etapa Según Lev 388/97	C = Corto Plazo	(3años)1988-2000	Adecuación: replanteo y ampliación.
	M = Mediano Plazo	(6años) 2001-2003	
	L = Largo Plazo	(9años)2004-2006	

	SISTEMA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS									
COMPONENTES		PROGRAMA								
	Diseño (1)	Etapa	Construcción (2)	Etapa	Adecaución (3)	Etapa	Mantenimiento (4)	Etapa		
PLAZA DE MERCADO					Х	С	Х	С		
MATADERO MUNICIPAL					X	С	Х	С		
CEMENTERIO					Х	С	Х	С		
PLAZA DE FERIAS										
BOMBEROS	X	С	X	С	Х	M-L	Х	С		

Etapa Según Ley 388/97	C = Corto Plazo M = Mediano Plazo	(3años) 1988-2000 (6años) 2001-2003	Adecuación: replanteo y ampliación.
	L = Largo Plazo	(9años) 2004-2006	

COMPONENTES				PRO	GRAMA			
	Diseño (1)	Etapa	Construcción (2)	Etapa	Adecaución (3)	Etapa	Mantenimiento (4)	Etapa
AGUA POTABLE		•		•				-
FUENTE DE ABASTECIMIENTO	X	С		С	X	M	X	С
RED DE CONDUCCIÓN	Х	С	X	M	Х	M	X	С
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	X	С	Х	С	Х	M	X	С
PLANTA DE TRATAMIENTO	X	С	Х	С	Х	M	Х	С
RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN	X	С	Х	С	Х	M	Х	С
REDES SECUNDARIAS DE DISTRIBUCIÓN	Х	С	Х	M	Х	M	X	С
ADMINISTRACION Y CONTROL	X	С	Х	С	Х	M	X	С
ALCANTARILLADO								
	v		v	C	v		. v	
COLECTOR PRINCIPAL SANITARIO	X	C	X	C	X	C	X	M
REDES SECUNDARIAS	Х	С	X	M	Х	M	X	M
PLANTA DE TRATAMIENTO	Х	С	X	M	X	L	X	L
ALCANTARRILLADO PLUVIAL	Х	С	Х	M-L	Х	L	X	L
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Х	С	Х	С	Х	L	X	С
ASEO PÚBLICO			+					
SISTEMA DE RECOLECCIÓN	X	С					Х	С
SISTEMA DE DISPOSICIÓN	X	С	X	С	X	M-L	X	Х
EMPRESA DE RECICLAJE	Х	С	X	С	Х	M-L	Х	Х
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	X							
ENERGIA ELECTRICA			+ +				+	
ESTACIÓN					Х	С	X	С
SUBESTACIÓN					Х	С	Х	С
TRANSFORMADORES					Х	С	Х	С
REDES PRINCIPALES					X	С	Х	С
REDES SECUNDARIAS	Х	C		·	X	С	X	C
ALUMBRADO PÚBLICOS			Х	С	X	С	Х	С
gún Ley 388/97	C = Corto Plazo M = Mediano Plazo	(3años) 19 (6años) 20 (9años) 20	88-2000 01-2003		Adecuación: replanteo y a	npliación.		

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL SIG

DEFINICIÓN

Un Sistema de Información Geográfica (SIG) es un conjunto de procedimientos manuales o computarizados capaces de guardar y usar datos que describen sitios sobre la superficie de la tierra.

Existe el sistema manual que se usa rutinariamente para realizar estas funciones y es igualmente efectivo para alcanzar los objetivos deseados. La característica fundamental de un SIG es que almacena, gestiona y analiza datos para producir información útil en forma de mapas o de informes.

A medida que se presentan cambios significativos en el municipio, el

Sistema de Información Municipal debe actualizarse. La actualización se hace en dos campos: en las bases de datos y en la parte gráfica. Para las bases de datos es necesario un proceso de captura y validación de la información, lo que depende de una gestión eficiente por parte del Administrador del SIG. La parte gráfica es un poco más exigente debido a los requerimientos de equipo, pues además de su gestión, la captura de la información debe hacerse a través del proceso de digitalización por medio de una tableta digitalizadora conectada al equipo. La actualización del sistema puede ser contratada periódicamente (cada seis meses o cuando se estime necesario).



PROCEDIMIENTOS GENERALES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN

A continuación se enumeran, de manera general, los pasos a seguir y algunas recomendaciones para capturar la información en el sistema.

BASE TOPOGRÁFICA

La base topográfica del municipio es un plano que contiene capas de información como curvas de nivel, centros poblados, vías y límites municipales. A continuación se mencionan los pasos generales que deben seguirse para incorporarla al sistema.

- 1. Determinación de la escala de captura de acuerdo a la disponibilidad de información.
- 2. Establecer con claridad los límites municipales
- 3. Documentación (adquisición) de los planos que contienen el área de trabajo.
- 4. Captura de la base de Digitalización

INFORMACIÓN TEMÁTICA

El levantamiento de información es la parte más importante en la etapa de Diagnóstico Territorial; esta fase produce un gran volumen de datos en diferentes formatos: estudios, informes, reportes, estadísticas, indicadores, etc.

Con base en estas fuentes se perfecciona el diseño del SIG y se define qué información temática se va a producir, de modo que, una vez procesados estos datos, se estructuran las bases de datos que van a servir para producir diferentes clases de mapas y análisis.

RESULTADOS DEBE GENERAR UN SIG PARA UN POT

El SIG, como instrumento de apoyo al POT, debe generar unos productos básicos, con relación a los cinco subsistemas principales:

- Administrativo
- Biofísico
- Social
- Económico
- Funcional

SUBSISTEMA		PRODUCTOS	
ADMINISTRATIVO	- Mapa de la zonificación de la administración	- Mapa de límites municipales	
BIOFÍSICO	- Mapa de cobertura y uso de la tierra INDICADORES: Áreas de las unidades en cada uno de los temas y porcentajes	- Mapa de amenazas naturales de las mismas con respecto al área total del municipio.	- Mapa de unidades de paisaje
SOCIAL	 Mapa predial con información sobre los propietarios INFRAESTRUCTURA: Mapa vial INDICADORES: Áreas de las unidades en cada uno de los temas y porcentajes 	- Mapa de distribución y densidad de población - Mapas de cobertura y características de los servicios públicos de las mismas con respecto al área total del municipio	- Mapa de funcionamiento espacial
ECONÓMICO	- Mapa de zonas de producción INDICADORES: Áreas de las unidades en cada uno de los temas y porcentajes	· ·	
FUNCIONAL	- Mapa de funcionamiento espacial	- Mapa de movilidad espacial	

SÍNTESIS Y ANÁLISIS	PRODUCTOS
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	Base de datos capaz de generar mapas de Aptitud de Uso de la tierra según cada Tipo de utilización (TUT), o de los más relevantes para las necesidades específicas del municipio.
ANÁLISIS PARA ZONAS DE MANEIO ESPECIAL, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, etc.	Mapas producto de modelamiento para problemas específicos.
PROSPECTIVA TERRITORIAL	Mapas que espacialicen escenarios Tendenciales, Deseados y Concertados.

^{25 -} Mapa: es el resultado de la espacialización de una serie de atributos o características que debe tener el sistema. Entonces cada mapa debe ser la expresión gráfica de una cobertura con atributos.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE Angela, GONZÁLEZ Armando, 1995.

Base de Datos para la Zonificación Ecológica : Una Propuesta.

BRICEÑO V., A., BUITRAGO B., J., and LÓPEZ A., C., 1990.

Edad y origen de los depósitos de sal de la Sabana de Bogotá, Tesis de Grado No. 260, Universidad Nacional de Colombia.

CAR, GTZ, KFW., 1990.

El Manto de la Tierra - Flora de los Andes - Guía de 150 especies de la flora andina. Ed. Lerner, Bogotá.

DELGADO, J., y SILVA, M., 1986.

Análisis Geológico Estructural de la Formación Guaduas entre los municipios de Cucunubá y Lenguazaque y sus implicaciones económicas. Tesis de grado # 163, Departamento de Geociencias. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

ETAYO-SERNA, F., BARRERO, D., 1983.

Ed. Mapa de Terrenos Geológicos de Colombia. Pub. Geol. Esp., Ingeominas, No. 14-1.

ETAYO-SERNA, F., RENZONI, G., BARRERO, D., 1976.

Contornos sucesivos del mar Cretáceo en Colombia. 1er. Congr. Colomb. Geol., Mem. Bogotá.

ETTER, Andrés, 1989.

Introducción a la Ecología del Paisaje. IGAC. Santafé de Bogotá.

GAC, 1996.

Guía Metodológica Para La Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. IGAC, inédito. Santafé de Bogotá., D.C.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA,1996.

Anuario Departamental

GUERRERO, A., y MORALES, J., 1989.

Estudio Estratigráfico de dos columnas levantadas en el Boquerón

de Tausa (Cundinamarca) y el Boquerón (Tolima) del Grupo Guadalupe. Tesis de grado # 200-A, Departamento de Geociencias. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

GUTIÉRREZ, F., MESA, M., TRUJILLO, A., 1994.

Estudio Geográfico Integrado con Énfasis en la Organización Espacial y con Fines de Planificación Para el Municipio de Alpujarra (Tolima). Tesis de Grado. Ingeniería Geográfica, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Santafé de Bogotá., D.C.

IGAC, 1986.

Suelos del Departamento de Cundinamarca. IGAC, Bogotá.

IGAC, 1990.

Léxico de Términos Geográficos. IGAC, Bogotá.

IGAC, 1990.

Fundamentos para la definición de pisos Bioclimáticos. Análisis Geográficos No. 11. IGAC, Bogotá.

IGAC, 1995.

Suelos de Colombia. IGAC, Santafé de Bogotá., D.C.

IGAC., ORSTOM., 1984.

Estudio Regional Integrado del Altiplano Cundiboyacense. IGAC, Bogotá.

IGAC.,1996.

Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano - Aplicable a ciudades -. Linotipia Bolívar, Santafé de Bogotá., D.C.

ITCAYA (Ingenieros Forestales Consultores y Asociados), 1990.

Plan de Administración y Manejo de las Plantaciones Forestales y el parque Recreacional del embalse del Neusa. Tomos I y II. CAR, Bogotá.

LATORRE Emilio., 1990.

Municipio y Medio Ambiente - Guía para la planificación municipal

FESCOL

Colegio Verde de Villa de Leiva. Cerec. Ed. Presencia, Bogotá.

LINSLEY. Ray, KOHLER Max, PAULUS Joseph., 1977.

Hidrología para Ingenieros. 2a. Ed.

MADEREY Laura., 1990.

Geografía de la Atmósfera. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

MC LAUGHLIN, D., Jr, y ARCE, M., 1975.

Mapa geológico del Cuadrángulo Zipaquira (K-11), Colombia. Escala 1:100,000: Ingeominas, Bogotá.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO., 1998.

'Serie Procesos de Aplicación' Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.(MOPT)., 1992.

Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico. - Contenido y metodología - MOPT, Madrid.

MORENO, H., Ivonne., 1996.

Enfoque Espacial Para La Planificación del Desarrollo en el Municipio de Tibirita (Cundinamarca). Tesis de Grado. Ingeniería Catastral y Geodesia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Santafé de Bogotá., D.C.

PRIETO, G., E., 1991.

Cartografía Geológica y Geomorfología de 30 km2 en corregimientos del Municipio de Tausa - Cundinamarca -. Tesis de grado # 282, Departamento de Geociencias. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

REINO, G., Y ROJAS, G., 1981.

Petrografía de Carbones de la parte septentrional de la Cuenca Checua-Lenguazaque. Tesis de grado # 50, Departamento de Geociencias. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SALAMANCA., Sonia., 1986.

La Vegetación de Páramo Única en el Mundo. En: Colombia sus Gentes y Regiones No. 2. IGAC, Bogotá.

UJUETA, G., 1968.

Sal en la Cordillera Oriental de Colombia: Bol. Geol., Univ. Ind. Santander (Bucaramanga), No. 21. p. 5-18.

UNESCO.

Clasificación Internacional y Cartografía de la Vegetación.

VALDIRI W., Cesar A., 1995.

Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Sector No. 1: Zipaquirá, Cogua, Pacho, Tausa, Subachoque. Zona Carbonífera de Cundinamarca.- Evaluación, Análisis y Plan de Manejo.

VAN DER HAMMEN T., 1995.

Plioceno y Cuaternario del Altiplano de Bogotá y Alrededores. Análisis Geográficos No. 24. IGAC, Santafé de Bogotá., D.C.

VAN DER HAMMEN, T., 1995.

La Ultima Glaciación en Colombia. Análisis Geográficos No. 24, Plioceno y Cuaternario del Altiplano de Bogotá y Alrededores. IGAC, Bogotá.

VILLOTA, Hugo., 1991.

Geomorfología Aplicada a Levantamientos Edafológicos y Zonificación Física de Tierras. Primera Parte. Geomorfología de tierras Altas. IGAC, Santafé de Bogotá., D.C.



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Cra. 30 No. 48 - 51

Tel: 368 36 66 - 212 67 00 Fax: 368 09 98 Santa Fe de Bogotá, D.C. www.igac.gov.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Cra. 10 No. 16 - 82 Tel/Fax: 91 283 52 53 Email: prochecua@car.gov.co Email: hgomezg@car.gov.co Santa Fe de Bogotá, D.C.



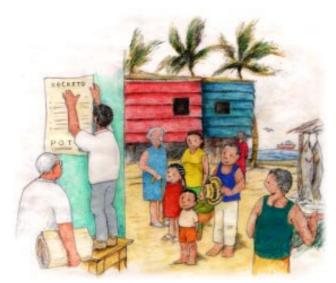


Postfach 1141, 6000 Frankfurt - Main 11 KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU República Federal de Alemania Tel/Fax: 69 - 74312944



DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT Clie. 99 No. 11B - 56 Tel: 218 36 22 Fax: 222 93 46 A. A. 89836 Email: gtzcol@impsat.net.co Santa Fe de Bogotá, D.C.





GUÍA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERITORIAL MUNICIPAL

Según la legislación vigente y especialmente la ley 388 de 1997, denominada **Ley de Desarrollo Territorial** y el decreto reglamentario 879 del 13 de mayo de 1998, los municipios deben asumir directamente el compromiso de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial.

Para tal fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como el Plan de Desarrollo (PD) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales incorporan las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su programa de gobierno. Estos planes y programas a su vez reflejan los intereses y expectativas de la comunidad.

La elaboración de tales instrumentos debe ser un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario, cuya estructura de gestión ofrece espacios a los diferentes actores sociales y grupos de interés (la administración, las instituciones, los gremios de la producción y la comunidad en general).

La orientación técnica del proceso de gestión de los POT es una necesidad sentida por los municipios. En tal sentido, mediante convenio celebrado entre el IGAC y el Proyecto Checua (CAR-KFW-GTZ), se realizó esta guía, producto de las experiencias obtenidas en el proceso de elaboración del POT de Tausa, Cundinamarca, la cual pretende orientar a las autoridades y actores locales en el proceso de elaborar sus Planes de Ordenamiento Territorial POT.

La guía contiene un marco conceptual que responde a algunas inquietudes acerca del conocimiento del Ordenamiento Territorial: ¿Para qué sirve? ¿Cuál es su alcance o resultado? ¿Qué beneficios obtiene el municipio? ¿Cuáles son sus relaciones con otros planes? También presenta un marco jurídico e institucional donde se indican las principales normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal y las competencias de las instituciones involucradas. Finalmente, desarrolla lo relacionado con el marco metodológico que se refiere al cómo hacer el POT y presenta paso a paso el proceso de formulación del POT, soporte técnico para establecer el Plan de Ordenamiento Territorial y el Instrumento Normativo, Acuerdo o Decreto Municipal.

Con esta guía se espera seguir contribuyendo a la construcción colectiva de la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial con el fin de obtener un modelo territorial local, regional y nacional sostenible, coherente y articulado.



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Cra. 30 No. 48 - 51
Tel: 368 36 66 - 212 67 00 Fax: 368 09 98
www.igac.gov.co
Santa Fe de Bogotá, D.C.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

Cra. 10 No. 16 - 82
Tel/Fax: 91 283 52 53
Email: hgomezg@car.gov.co
Santa Fe de Bogotá, D.C.
Email: prochecua@car.gov.co



KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU

Postfach 1141, 6000 Frankfurt - Main 11 Tel/Fax: 69 - 74312944 República Federal de Alemania



DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT

Clle. 99 No. 11B - 56
Tel: 218 36 22 Fax: 222 93 46 A. A. 89836
Email: gtzcol@impsat.net.co
Santa Fe de Bogotá, D.C.